52

CARGO
OB. PUB. Y TR

INFORME N°637 2020-SGOPT-GDUO/MDMM

MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA DEL MAR
Gerencia de Desarrollo Urbano y Obras
RECIBIDO
03 NOV 2020
3:58pm

A	:	**ING. HUMBERTO GUZMAN QUISPE** Gerente de Desarrollo Urbano y Obras
DE	:	**ING. LUIS CONDE OCHOA** Sub Gerencia de Obras Públicas y Tránsito
ASUNTO	:	**CONFORMIDAD DEL 4TO PAGO DE LA SUPERVISION DE LA OBRA** "MEJORAMIENTO DE PISTAS, VEREDAS, BERMAS Y SARIDINELES PERALTADOS EN EL JR. TACNA CUADRAS 2 A LA 6 Y DE LA 8 A LA 14 DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR – LIMA, LIMA"
REF.	:	**a) INFORME Nº 062- 2020 - KLT-SGOPT-GDUO/MDMM** **b) CARTA N° 36-2020-SUP/DJE – (D/S 8089-2020)** **c) CONTRATO N° 003-2020-GAF-MDMM**
FECHA	:	Magdalena del Mar, 02 de noviembre del 2020

Mediante el presente, me dirijo a Ud. a fin de remitir el INFORME Nº 062-2020-KLT-SGOPT-GDUO/MDMM, el mismo que considera en sus conclusiones *procedente la solicitud de pago* correspondiente al 4to pago a favor del supervisor de obra CONSORCIO FORTALEZA por el 18% del monto de contrato de acuerdo a los términos de referencia del documento de la referencia c).

Al respecto, el monto a pagar asciende a S/. 18,144.00 (Dieciocho Mil Ciento Cuarenta y Cuatro con 00/100 soles) inc. IGV y el total neto es igual a 15,376.27 (Quince mil trescientos setenta y seis y 27/100 soles) para lo cual se adjuntan al mismo los Informes N° 07 y 08 de la supervisión de la obra "MEJORAMIENTO DE PISTAS, VEREDAS, BERMAS Y SARIDINELES PERALTADOS EN EL JR. TACNA CUADRAS 2 A LA 6 Y DE LA 8 A LA 14 DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR – LIMA, LIMA" de acuerdo también a lo señalado en los respectivos TDRs.

Ante lo antes señalado, esta Sub Gerencia otorga la conformidad del 4to pago de la supervisión de la obra "MEJORAMIENTO DE PISTAS, VEREDAS, BERMAS Y SARIDINELES PERALTADOS EN EL JR. TACNA CUADRAS 2 A LA 6 Y DE LA 8 A LA 14 DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR – LIMA, LIMA" a cargo del CONSORCIO FORTALEZA, para lo cual recomienda derivar el presente expediente a la Gerencia de Administración y Finanzas para el trámite de pago correspondiente.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA
Ing. Luis Conde Ochoa
Sub Gerencia de Obras Públicas y Transporte
Sub Gerente

SGOPT
10816-2020

MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA
Sub Gerencia de Obras Públicas y Transportes
RECIBIDO
Nº REG.....
Fecha:.....
Hora:.....

INFORME Nº 062-2020-KLT-SGOPT-GDUO/MDMM

A	:	**ING.LUIS CONDE OCHOA** Sub Gerente de Obras Públicas y Transporte
DE	:	**ING. KETTY GINA LOPEZ TORRES** Especialista SGOPT
ASUNTO	:	**CONFORMIDAD DEL 4TO PAGO A LA SUPERVISION DE LA OBRA** "MEJORAMIENTO DE PISTAS, VEREDAS, BERMAS Y SARIDINELES PERALTADOS EN EL JR. TACNA CUADRAS 2 A LA 6 Y DE LA 8 A LA 14 DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR – LIMA, LIMA"
REF.	:	**a) CARTA N° 36-2020-SUP/DJE (D/S 8089-2020)** **b) CONTRATO N° 003-2020-GAF-MDMM** **c) CARTA N° 24-2020-SUP/DJE** **d) CARTA N° 26-2020-SUP/DJE**
FECHA	:	Magdalena del Mar, 02 de noviembre del 2020

Mediante el presente, me dirijo a Ud. a fin saludarlo y a su vez, remitir adjunto, la solicitud del cuarto pago del Servicio de Supervisión de Obra "MEJORAMIENTO DE PISTAS, VEREDAS, BERMAS Y SARIDINELES PERALTADOS EN EL JR. TACNA CUADRAS 2 A LA 6 Y DE LA 8 A LA 14 DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR – LIMA, LIMA" en atención a los términos de referencia correspondientes.

DATOS GENERALES

- Contrato N°	:	003-2020-GAF-MDMM
- Monto de Contrato	:	S/ 100 800.00 (Cien mil ochocientos y 00/100 Soles)
- Consultor	:	Consorcio Fortaleza, integrado por: DJ Y DP INGENIEROS S.A.C. MARDAN CONSULTORES CONTRATISTAS GENERALES S.C.R.L.
- Fecha de contrato	:	14/02/2020
- Del pago	:	4to pago: 18% del contrato, a la presentación del 7° y 8° Informe de Supervisión

De acuerdo al monto del contrato (Cláusula Cuarta) y términos de referencia, el Consultor a cargo de la supervisión de la obra "MEJORAMIENTO DE PISTAS, VEREDAS, BERMAS Y SARIDINELES PERALTADOS EN EL JR. TACNA CUADRAS 2 A LA 6 Y DE LA 8 A LA 14 DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR – LIMA, LIMA" adjunta copia de cargo del 7° y 8° informe de supervisión, en los periodos correspondientes, (CARTA N° 24-2020-SUP/DJE y CARTA N° 26-2020-SUP/DJE).

SGOPT V°B° K. LOPEZ

En ese sentido, corresponde efectuar el pago del 18% del monto de contrato, monto equivalente a S/ 18,144.00 (Dieciocho Mil Ciento Cuarenta y Cuatro y 00/100 soles) inc. IGV y total neto igual a S/. 15,376.27.

*El monto a pagar es:

Monto del Contrato	:	S/. 100,800.00
(18%) del Monto del Contrato	:	S/. 18,144.00
Total neto a pagar	:	S/. 15,376.27
IGV (18%)	:	S/. 2,767.73
Total a Pagar	**:**	**S/. 18,144.00**

Para tal efecto se adjunta:

- Factura correspondiente
- Copia de contrato
- Carta de CCI
- Informe de supervisión correspondiente (7° y 8° informe)

Cabe señalar que, para efecto del pago, se deberá tener en cuenta la **Cláusula Sétima: Garantías** que señala *EL CONTRATISTA, en su calidad de micro y pequeña empresa, solicita la retención del diez por ciento (10%) como garantía de fiel cumplimiento total de sus obligaciones contractuales de conformidad con el artículo 149 del Reglamento.*

CONCLUSIONES

Habiendo cumplido el consultor con la presentación del 7° y 8° Informe de supervisión de acuerdo al Contrato N° 003-2020-GAF-MDMM, y la documentación adjunta al presente informe, la suscrita considera procedente gestionar el trámite del 4to pago y recomienda éste sea derivado a la Gerencia de Administración y Finanzas para su evaluación y trámite correspondiente.

Atentamente,

.....
Ing. Ketty G. López T.
Especialista SGOPT MDMM

MAGDALENA

HOJA DE TRÁMITE
DS/008089-2020

Remitente : 6855998 - CONSORCIO FORTALEZA (MAGURTO)
Documento : CARTA N° 036-2020-SUP-DJE **Folios** : 42
Asunto : MAO - SOLICITUD DEL CUARTO PAGO DEL SERVICIO DE SUPERVISION DE OBRA - MEJORAMIENTO DE PISTAS, VEREDAS, BERMAS Y SARDINELES PERALTADOS EN JR TACNA
Fecha : 28/10/2020 16:07:41
Observaciones : ADJUNTA 03 JUEGOS ADICIONALES

Destino	Acciones	Fecha	Responsable	Firma	Observaciones
	01	29/10			

MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA DEL MAR
Sub Gerencia de Obras Públicas y Transportes

1. Acción Inmediata
2. Agendar
3. Archivar
4. Asistir
5. Atender e informar acciones
6. Atender según lo coordinado
7. Búsqueda en el Archivo Central
8. Consolidar
9. Coordinar con
10. Corregir
11. Difundir
12. Elaborar Propuestas
13. Emitir Informe
14. Evaluar
15. Evaluar y recomendar
16. Firmar Resolución
17. Informar
18. Opinar
19. Por corresponderle
20. Preparar Respuesta
21. Proyectar Resolución
22. Realizar Seguimiento y coordinación
23. Registrar Resolución
24. Revisar
25. Revisar y Visar
26. Solicitar antecedentes
27. Tomar conocimiento y archivar
28. Tramitar
29. Ver observaciones

29.10.20
09:55 am

48 1

COPIA

CONSORCIO FORTALEZA

Av. Angamos N° 1559 –A407
Surquillo – Lima
Tel. 01-6855998 Cel 975465399

Lima, 28 de octubre del 2020

CARTA N° 36-2020-SUP/DJE

MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA DEL MAR
SUBGERENCIA DE TRÁMITE
DOCUMENTARIO Y ARCHIVO CENTRAL
TS 8089-2020 42

Señores,
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR
OFICINA DE INFRAESTRUCTURA
Presente.-

Asunto: Solicitud del cuarto pago del Servicio de Supervisión de Obra
Obra:" Mejoramiento de Pistas, Veredas, Bermas y Sardineles Peraltados en el Jr. Tacna Cuadras 2 a la 6 y de la 8 a la 14 Distrito de Magdalena del Mar-Lima, Lima".

Referencia: Contrato de Supervisión N°003-2020-GAF-MDMM

Mediante la presente me dirijo a ustedes, para hacerle llegar la solicitud del cuarto pago del servicio de supervisión correspondiente a segunda quincena de agosto y primera quincena de septiembre, y según lo establecido en el contrato N° 003-2020-GAF-MDMM en cuya clausula cuarta, se establecen los pagos del servicio de supervisión de la obra:
"MEJORAMIENTO DE PISTAS, VEREDAS, BERMAS Y SARDINELES PERALTADOS EN EL JR TACNA CUADRAS DE LA 2 A LA 6 Y DE LA 8 A LA 14 DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR- LIMA, LIMA".

Se adjunta al presente el Informe de la Supervisión N° 07 y 08 correspondiente al periodo segunda quincena de agosto y primera quincena de septiembre, y cuadro de control de pagos.

Sin otro particular me reitero de Ud.

MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA DEL MAR
Subgerencia de Trámite Documentario y Archivo Central
RECIBIDO
28 OCT 2020 V1
LA RECEPCIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO NO SIGNIFICA CONFORMIDAD Y/O AUTORIZACIÓN DEL MISMO
Hora 1000 Firma

Atentamente,

ING. DELIA AMPARO JUNES ESPINO
JEFE DE SUPERVISION

48

11/2/2020 SUNAT – Menú SOL

DJ Y DP INGENIEROS S.A.C.
DJ Y DP INGENIEROS S.A.C.
AV. ANGAMOS ESTE 1559 DPTO. 407 TORRE A
SURQUILLO - LIMA - LIMA

FACTURA ELECTRONICA
RUC: 20392490737
E001-6

Fecha de Vencimiento :
Fecha de Emisión : **02/11/2020**
Señor(es) : MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA DEL MAR
RUC : **20131376645**
Establecimiento del Emisor : **AV. ANGAMOS ESTE 1559 DPTO. 407 TORRE A LIMA-LIMA-SURQUILLO**
Tipo de Moneda : **SOLES**
Observación :

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Valor Unitario
1.00	UNIDAD	POR PAGO DE LA VALORIZACION N°04 DEL SERVICIO DE SUPERVISION DE OBRA SEGUN CONTRATO N°003-2020-GAF-MDMM	15376.27

Valor de Venta de Operaciones Gratuitas : S/ 0.00

SON: DIECIOCHO MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES

e-mail: Enviar correo

Sub Total Ventas : S/ 15,376.27
Anticipos : S/ 0.00
Descuentos : S/ 0.00
Valor Venta : S/ 15,376.27
ISC : S/ 0.00
IGV : S/ 2,767.73
ICBPER : S/ 0.00
Otros Cargos : S/ 0.00
Otros Tributos : S/ 0.00
Importe Total : S/ 18,144.00

Descargar XML : Imprimir Cerrar

https://e-menu.sunat.gob.pe/cl-ti-itmenu/MenuInternet.htm?position=&agrupacion= 1/1

Dela Amparo Nunes Espino
INGENIERA CIVIL
Reg CIP. 22279

RESUMEN DE VALORIZACION DE SUPERVISION N° 04

(En Nuevos Soles)

Supervisor	CONSORCIO FORTALEZA
Jefe de Supervision	ING. DELIA A. JUNES ESPINO
Obra	MEJORAMIENTO DE PISTAS, VEREDAS, BERMAS Y SARDINELES PERALTADOS EN EL JR. TACNA CUADRAS DE LA 2 A LA 5 Y DE LA 6 A LA 14-DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR-LIMA-LIMA

N° de Contrato Supervision	003-2020-GAF-MDM
Fecha de entrega de terreno	26/12/2019
Fecha de inicio del servicio Supervision	14/02/2020
Paralizacion temporal de obra	Del 09/01/2020 al 02/02/2020
Fecha de reinicio de obra	3/02/2020
Paralizacion de obra por Pandemia	Del 16/03/2020 al 10/07/2020
Fecha de termino de obra	27/11/2020

MONTOS	NETO	IGV	BRUTO
Contractual	85,423.73	15,376.27	100,800.00
Adicional N°			
Aduciivo N°			
TOTAL	85,423.73	15,376.27	100,800.00

Adelanto

MONTO	NETO	IGV	BRUTO	%		FECHA DE PAGO
Contractual	0.00	0.00	0.00	0.00%		

N° de Valorizac	Valorización del Periodo (a)	Adelanto S/. (b)	Retencion Fondo garantia 10% (c)	Valorización Neta S/. d= (a-b)	IGV S/. e= 18% x d	Monto neto a facturar S/. f= (d+e)	Monto neto a pagar S/. g= (f+c)	Avance Fisico Actual	Avance Fisico Acumulado
Valo 01	15,376.27	sin adelanto	3,360.00	15,376.27	2,767.73	18,144.00	14,784.00	18.00%	18.00%
Valo 02	15,376.27	sin adelanto	3,360.00	15,376.27	2,767.73	18,144.00	14,784.00	18.00%	36.00%
Valo 03	15,376.27	sin adelanto	3,360.00	15,376.27	2,767.73	18,144.00	14,784.00	18.00%	54.00%
Valo 04	15,376.27	sin adelanto		15,376.27	2,767.73	18,144.00	18,144.00	18.00%	72.00%
Valo 05								0.00%	72.00%
Liquidacion de obra	8,542.37							10.00%	82.00%
Parcial	70,047.45	0.00	10,080.00	61,505.08		72,576.00	62,496.00		

Mayor prestación

								Actual	Acumulado
1									
Parcial									

Penalidad

1							
Parcial							

Total Gral.	70,047.45	0.00	10,080.00	61,505.08		72,576.00	62,496.00

Delia Amelia Junes Espino
INGENIERA CIVIL
Reg CIP. 22276

Magdalena del Mar, 28 de octubre del 2020

Señores,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR

Presente.-

Asunto: **Autorización para abono en cuenta Interbancaria CCI**

De mi consideración

Por la presente en calidad de Representante Legal del CONSORCIO FORTALEZA autorizo a que se abonen en la cuenta interbancaria CCI Nº **009 230 000000233899 44** del Banco Scotiabank, a nombre de la empresa DJ y DP INGENIEROS SAC, todo pago que sea derivado del Servicio de Supervisión de obra materia del contrato de Supervisión N° 00-2020-GAF-MDMM.

Sin otro particular me reitero de ustedes.

Atentamente,

Delia A. Junes Espino

Delia Amna Junes Espino
INGENIERA CIVIL
Reg.CIP. 22279

Magdalena del Mar, 28 de octubre del 2020

Señores,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR

Presente.-

Asunto: **Autorización para abono en cuenta detracción**

De mi consideración

Por la presente en calidad de Representante Legal del CONSORCIO FORTALEZA autorizo a que se abonen en la cuenta de detracción N° 00046-052161 del Banco de la Nación a nombre de DJ Y DP INGENIEROS SAC, los montos de detracción que deriven de los pagos del contrato de Supervisión N° 03-2020-GAF-MDMM.

Sin otro particular me reitero de ustedes.

Atentamente,

Delis Alfredo Julces Espino
INGENIERO CIVIL
CIP 122595

Ing. Delis Alfredo Julces Espino
Representante Legal del Consorcio Fortaleza

MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA DEL MAR

CONTRATO N° 003-2020-GAF-MDMM

"CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA – SUPERVISION DE OBRA "MEJORAMIENTO DE PISTAS, VEREDAS, BERMAS Y SARDINELES PERALTADOS EN EL JR. TACNA CUADRAS DE LA 2 A LA 6 Y DE LA 6 A LA 8 DEL DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR – LIMA, LIMA""

Adjudicación Simplificada N° 025-2019-CS/MDMM-PRIMERA CONVOCATORIA

Conste por el presente documento, la **"CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA – SUPERVISION DE OBRA "MEJORAMIENTO DE PISTAS, VEREDAS, BERMAS Y SARDINELES PERALTADOS EN EL JR. TACNA CUADRAS DE LA 2 A LA 6 Y DE LA 6 A LA 8 DEL DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR – LIMA, LIMA""**, que celebra de una parte la **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR**, con RUC N.° 20131376848, con domicilio legal en Av. Brasil 3501 distrito de Magdalena del Mar, provincia y departamento de Lima, representada por el Gerente de Administración y Finanzas, señor **ANDERSON JUNIOR SILVA CORDOVA**, identificado con DNI N.° 43007013, a quien en adelante se le denominará **LA ENTIDAD**; y de otra parte **CONSORCIO FORTALEZA** conformado por la empresa DJ Y DP INGENIEROS SAC, con RUC N° 20392490737, debidamente representada por su Gerente General Delia Amparo Junes Espino, identificada con DNI N° 06000162, con poderes inscritos en la Ficha Registral N° 12575184 y la empresa MARDAN CONSULTORES CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con RUC N° 20515105345, debidamente representada por su Gerente General Daniel Bernardo Francia Beteta, identificada con DNI N° 10584253, con poderes inscritos en la Ficha Registral N° 11973641; con RUC N.° 20392490737, con domicilio legal en Av. Angamos 1559 – A - 407, distrito Surquillo, provincia y departamento de Lima, debidamente representado por su apoderada común, ingeniera **DELIA AMPARO JUNES ESPINO**, identificada con DNI N° 06000162, según encargo expreso consignado en el Contrato de Consorcio suscrito el 11 de febrero de 2020, a quien en adelante se le denominará **EL CONTRATISTA**, bajo los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

El 23 de enero de 2020, el Comité de Selección designado mediante **Resolución Gerencial N° 235-2019-GAF-MDMM**, adjudicó la buena pro de la **Adjudicación Simplificada N° 025-2019-CS/MDMM-PRIMERA CONVOCATORIA** para la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA – SUPERVISION DE OBRA "MEJORAMIENTO DE PISTAS, VEREDAS, BERMAS Y SARDINELES PERALTADOS EN EL JR. TACNA CUADRAS DE LA 2 A LA 6 Y DE LA 6 A LA 8 DEL DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR – LIMA, LIMA""**, cuyos detalles e importe constan en los documentos integrantes del presente contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO

El presente contrato tiene por objeto la **"CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA – SUPERVISION DE OBRA "MEJORAMIENTO DE PISTAS, VEREDAS, BERMAS Y SARDINELES PERALTADOS EN EL JR. TACNA CUADRAS DE LA 2 A LA 6 Y DE LA 6 A LA 8 DEL DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR – LIMA, LIMA""**, bajo el sistema de Suma Alzada, financiado con Recursos Determinados: (08-Impuestos Municipales), de conformidad con los Términos de Referencia contenidos en el Capítulo III de la Sección Específica de las Bases Integradas y la Oferta ganadora presentada por **EL CONTRATISTA**.

CLÁUSULA TERCERA: MONTO CONTRACTUAL

El monto total del presente contrato asciende a **S/ 100,800.00 (Cien mil ochocientos y 00/100 Soles)**, que incluye todos los impuestos de Ley.

MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA DEL MAR

CLÁUSULA NOVENA: CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO
La conformidad de la prestación del servicio se regula por lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. La conformidad será otorgada por la Subgerencia de Obras Públicas y Transporte de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Obras.

De existir observaciones, LA ENTIDAD las comunica al CONTRATISTA, indicando claramente el sentido de estas, otorgándole un plazo para subsanar no menor de cinco (5) ni mayor de veinte (20) días, dependiendo de la complejidad o sofisticación de la contratación. Si pese al plazo otorgado, EL CONTRATISTA no cumpliese a cabalidad con la subsanación, LA ENTIDAD puede otorgar al CONTRATISTA periodos adicionales para las correcciones pertinentes. En este supuesto corresponde aplicar la penalidad por mora desde el vencimiento del plazo para subsanar.

Este procedimiento no resulta aplicable cuando la consultoría manifiestamente no cumpla con las características y condiciones ofrecidas, en cuyo caso LA ENTIDAD no otorga la conformidad, debiendo considerarse como no ejecutada la prestación, aplicándose la penalidad que corresponda por cada día de atraso.

CLÁUSULA DÉCIMA: DECLARACIÓN JURADA DEL CONTRATISTA
EL CONTRATISTA declara bajo juramento que se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

CLÁUSULA UNDÉCIMA: RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS
La conformidad del servicio por parte de LA ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y 173 de su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de SIETE (07) años, contado a partir de la conformidad de obra otorgada por LA ENTIDAD.

CLÁUSULA DUODÉCIMA TERCERA: PENALIDADES
Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde:

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;
F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de LA ENTIDAD no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme el numeral 162.5 del artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Adicionalmente a la penalidad por mora se aplicará la siguiente penalidad:

MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA DEL MAR

11	Por presentar en forma deficiente y/o incompleta, los siguientes documentos: el calendario de Avance de Obra Acelerado (CAA), el Calendario de Avance de Obra Actualizado (CADA), según lo establecido por las bases de Adjudicación.	(0.2) UIT por cada vez.	Según informe de la Sub Gerencia de Obras Públicas.
12	Por demora en la prestación de los informes indicados en los Términos de Referencia, valorizaciones de expedientes de presupuesto adicionales o de deductivos, de liquidaciones, de ampliaciones de plazo y de informes específicos.	(0.2) UIT por día.	Según informe de la Sub Gerencia de Obras Públicas.
13	Por valorizar sin ceñirse a las bases de pago y/o por valorizar obras adicionales dentro de la planilla de obra contratada.	(0.4) UIT por cada vez.	Según informe de la Sub Gerencia de Obras Públicas.
14	Si La Supervisión no hiciera las deducciones o descuentos oportunamente, en las valorizaciones del contratista y si LA ENTIDAD observa cualquier partida de una valorización, esta será absuelta y regularizada en la valorización siguiente.	(0.4) UIT por cada vez.	Según informe de la Sub Gerencia de Obras Públicas.

Estas penalidades se deducen de los pagos a cuenta o del pago final, según corresponda; o si fuera necesario, se cobra del monto resultante de la ejecución de la retención del 10% del monto del contrato. Estos tipos de penalidades pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse. Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, de ser el caso, LA ENTIDAD puede resolver el contrato por incumplimiento.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 32.3 del artículo 32 y artículo 36 de la Ley de Contrataciones del Estado, y el artículo 164 de su Reglamento. De darse el caso, LA ENTIDAD procederá de acuerdo a lo establecido en el artículo 165 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES

Cuando se resuelva el contrato por causas imputables a algunas de las partes, se debe resarcir los daños y perjuicios ocasionados, a través de la indemnización correspondiente. Ello no obsta la aplicación de las sanciones administrativas, penales y pecuniarias a que dicho incumplimiento diere lugar, en el caso que éstas correspondan. Lo señalado precedentemente no exime a ninguna de las partes del cumplimiento de las demás obligaciones previstas en el presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: ANTICORRUPCIÓN

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se

MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA DEL MAR

En caso surja una variación respecto de los domicilios antes indicados, las partes deben comunicarla a la otra formalmente y por escrito, con una anticipación no menor de quince (15) días calenderio.

De acuerdo con las Bases Administrativas, la Oferta ganadora y las disposiciones del presente contrato, las partes lo firman por cuadriplicado, en señal de conformidad, en la ciudad de Lima, el 14 de febrero del 2020.

POR LA ENTIDAD	POR EL CONTRATISTA
MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA DEL MAR Econ. Anderson Silva Córdova Gerente de Administración y Finanzas	Delia Amparo Jurres Espino INGENIERA CIVIL Reg.CIP. 22279

MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA DEL MAR
Vº Bº
Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial

05
40

CONSORCIO FORTALEZA

Av. Angamos N° 1559 –A407
Surquillo – Lima
Tel. 01-6855998 Cel 975465399

01

Lima, 03 de Septiembre del 2020

CARTA N° 24-2020-SUP/DJE

Señores,
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR
OFICINA DE INFRAESTRUCTURA
Presente.-

Asunto: Remisión de la Valorización de Obra N° 09 correspondiente al periodo del 16/08/2020 al 31/08/2020.
Obra: "Mejoramiento de Pistas, Veredas, Bermas y Sardineles Peraltados en el Jr. Tacna Cuadras 2 a la 6 y de la 8 a la 14 Distrito de Magdalena del Mar-Lima, Lima".

Referencia: Carta N° 47-2020-CONSORCIO TACNA DEL SUR
Contrato de Obra N°025-2019-AF-MDMMM

Mediante la presente me dirijo a ustedes, para hacerle llegar la valorización de Obra N° 07 correspondiente al periodo del 16/08/2020 al 31/08/2020 de la obra:
"MEJORAMIENTO DE PISTAS, VEREDAS, BERMAS Y SARDINELES PERALTADOS EN EL JR TACNA CUADRAS DE LA 2 A LA 6 Y DE LA 8 A LA 14 DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR- LIMA, LIMA".
Obra a cargo de la empresa CONSORCIO TACNA DEL SUR (Integrado por las empresas YM Contratistas SAC, BARI Contratistas SAC),
También adjunto a la presente el Informe de la Supervisión N° 07 correspondiente al periodo del 16/08/2020 al 31/08/2020.

Sin otro particular me reitero de Ud.

Atentamente,

ING. DELIA AMPARO JUNES ESPINO
JEFE DE SUPERVISION

MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA DEL MAR
SUBGERENCIA DE TRÁMITE
DOCUMENTARIO Y ARCHIVO CENTRAL
D/S 5825-2020 Fs 343

MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA DEL MAR
Subgerencia de Trámite, Documentario y Archivo Central
RECIBIDO
03 SEP 2020 V3
LA RECEPCIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO NO SIGNIFICA LA CONFORMIDAD Y/O AUTORIZACIÓN DEL MISMO
Hora: 15:21 Firma

MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA DEL MAR
Sub Gerencia de Obras Públicas y Transportes
RECIBIDO
N° REG.
Fecha: 01/09/2020
Hora:

NFORME DE SUPERVISION DE OBRA N° 07

Correspondiente del 16 al 31 de agosto 2020

1. FICHA TECNICA

OBRA: MEJORAMIENTO DE PISTAS, VEREDAS, BERMAS Y SARDINELES PERALTADOS EN EL JR TACNA CUADRAS DE LA 2 A LA 6 Y DEL LA 8 A LA 14 DEL DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR – LIMA, LIMA.
Código de inversión: N° 2344755 – SNIP N° 383273

UBICACIÓN:

Sector	: Jr Tacna
Distrito	: Magdalena del Mar
Provincia	: Lima
Departamento	: Lima
ENTIDAD CONTRATANTE	: **Municipalidad Distrital de Magdalena del Mar**
MODALIDAD DE EJECUCIÓN	: A Precios Unitarios
CONTRATO N°	: 025-2019-GAF-MDMM, suscrito el 19/12/2019
CONTRATISTA	: CONSORCIO TACNA DEL SUR (Integrado por las empresas YM Contratistas SAC, BARI Contratistas SAC),
REPRESENTANTE LEGAL	: Sr. Alberto Rafael Ara Rojas.
RESIDENTE DE OBRA	: Ing. Roberto Julián Llaja Tafur
SUPERVISOR DE OBRA	: CONSORCIO FORTALEZA (Integrado por las empresas DJ y DP INGENIEROS SAC y MARDAN CONSULTORES CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA)
JEFE DE SUPERVISION	: Ing. Delia Amparo Junes Espino (a partir del 14/02/2020)
VALOR REFERENCIAL	: S/. **3,786,855.79** (Inc. I.G.V.)
MONTO CONTRATADO	: S/. **3,638,674.47** (Inc. I.G.V.)

MONTO POR ADELANTO DIRECTO: S/. 363,867.45 INC. IGV. (10 %)
Carta Fianza N°30052665 Seguros La Positiva
Vencimiento 15/09/2020

MONTO POR ADELANTO MATERIALES: S/. 727,734.90 INC. IGV. (20 %)
Carta Fianza N°30052666 Seguros La Positiva
Vencimiento 18/09/2020

FECHA DE ENTREGA DE TERRENO	: 26/12/2019
FECHA DE INICIO DE OBRA	: 27/12/2019
PLAZO CONTRACTUAL DE EJECUCIÓN	: 150 días calendarios
FECHA DE TERMINO DE OBRA	: 25 de mayo de 2020

PARALIZACION DE OBRA : 09/01/2020 al 02/02/2020 por trámites para permiso de Autorización para Interferencia de vías de la Municipalidad Metropolitana de Lima (MML)

TIEMPO DE PARALIZACION	: 25 días calendario
REINICIO DE OBRA	: 03/02/2020

PARALIZACION DE OBRA : 16/03/2020 al 10/07/2020 por Emergencia Sanitaria Nacional e implementación de plan de prevención del COVID 19

TIEMPO DE PARALIZACION	: 117 días calendario

Delia Amparo Junes Espino
INGENIERA CIVIL
Reg CIP 23279

AMPLIACION DE PLAZO EXCEPCIONAL : 162 días calendario

NUEVA FECHA DE TERMINO DE OBRA : 27 de noviembre de 2020

2. DESCRIPCION DE LAS PARTIDAS EN EJECUCION DEL 16 al 31 DE AGOSTO

Durante este periodo el contratista ha venido ejecutando diferentes partidas de la obra, las cuales se describen a continuación:

CUADRAS 2,3,4,5,6:
En estas cuadras se han ejecutado el relleno de juntas asfálticas vaciado de sardineles con concreto premezclado f'c 210 kg/cm2.

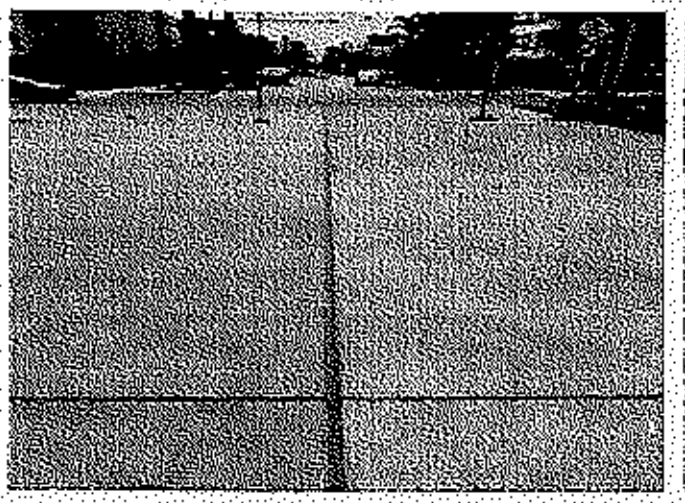
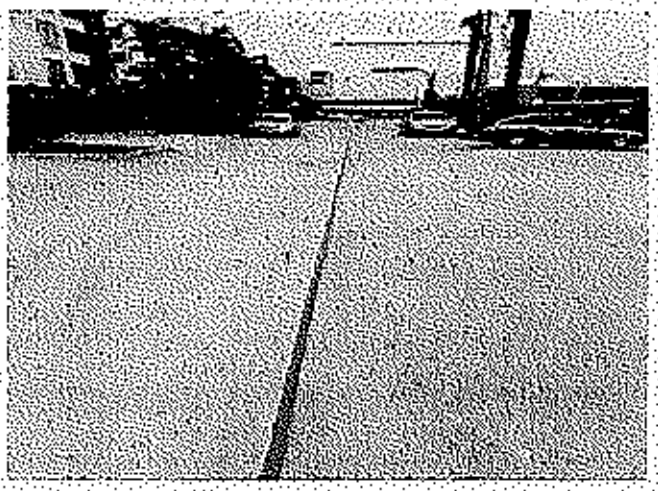

Vista del relleno de las juntas con emulsión asfáltica de las cuadras 2 y 3 respectivamente

CUADRA 8:
En esta cuadra se ha ejecutado trabajos de demolición de pistas, veredas, y bermas. También se viene efectuando los cortes a nivel de subrasante.

Demolición de pistas y veredas de la cuadra 8

Trabajos de corte en la pista, cuadra 8

Dela Amparo Flores Espino
INGENIERA CIVIL
Reg CIP 22279

Trabajos de demolición de pistas

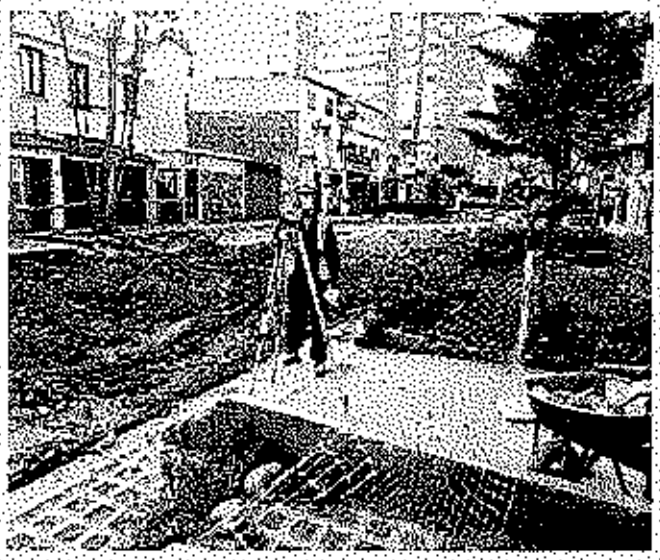

Control de los cortes de pistas en la cuadra 8

Cuadra 9: En esta cuadra, en la partida de pistas se tiene culminada la capa de base de la pista compactada. Se viene compactando la capa base de las veredas y bermas.

Ensayo de suelos de la pista (base afirmado) cuadra 9

Compactación de la base de veredas

Delia Amparo Cubas Espino
INGENIERA CIVIL
Reg CIP. 22279

Cuadra 10:

Se ha efectuado la excavación de veredas a nivel de subrasante, compactación de la subrasante, y compactación de la base de la vereda.

Referente a la pista de esta cuadra, se ha compactado la base del afirmado y ensayos de densidad de campo

Trabajo de compactación de la sub rasante del martillo

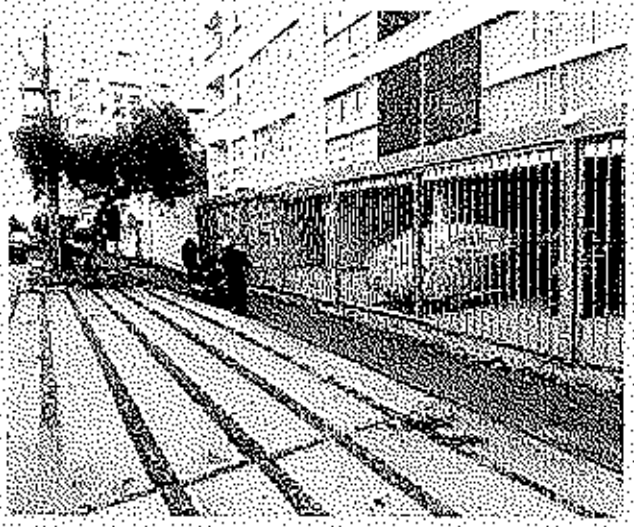

Compactando de la base de la vereda cuadra 10

Cuadra 11:

En esta cuadra, se ha efectuado la compactación de subrasante de veredas y base de veredas, encofrado de veredas y vaciado de veredas.

Se ha efectuado la compactación de base de pistas

Compactación de la base de afirmado de la berma, lado Derecho

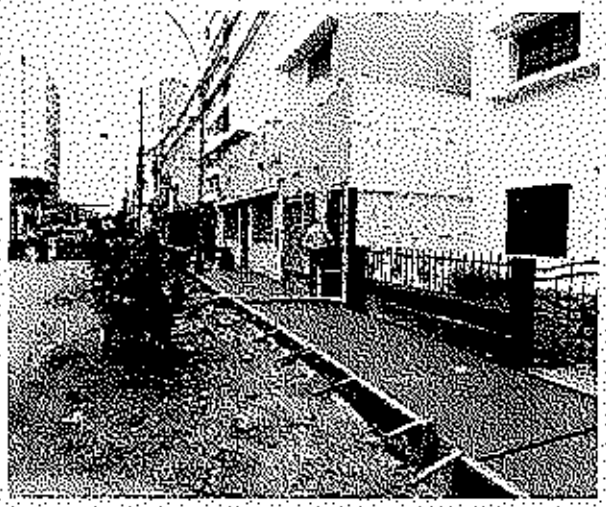

Vista del vaciado de vereda lado derecho

Della Amparo Gates Espino
INGENIERA CIVIL
Reg CIP 22279

Cuadra 12:

En esta cuadra, se ha efectuado el vaciado de veredas con concreto f'c=175 kg/cm2, y el vaciado de bermas con concreto f'c=210 kg/cm2 y se ha inplementado encofrados para el vaciado de pistas

Vaciado de veredas concreto f'c=175 kg/cm2, lado izquierdo

Vaciado de bermas concreto f'c=210 kg/cm2, lado izquierdo

Cuadra 13

En esta cuadra, se ha efectuado el vaciado de la via (pista) con concreto f'c=210 kg/cm2, concreto premezclado. Y vaciados de martillos, bermas y veredas.

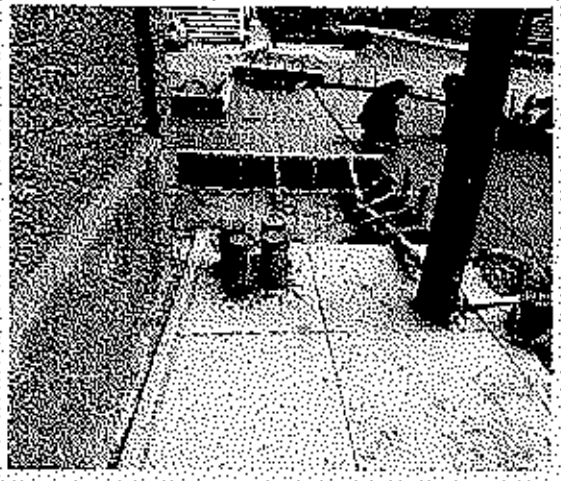

Vaciado de martillo lado derecho, tramo inicial

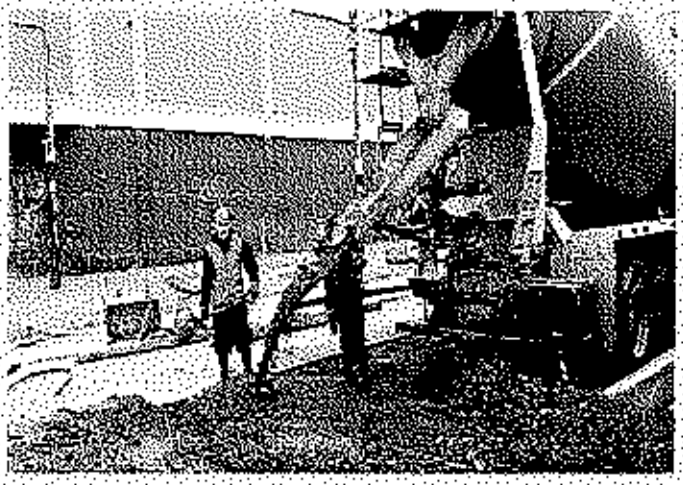

Vaciado de via lado izquierdo tramo final

Celia Amparo Chávez Espino
INGENIERA CIVIL
Reg CIP. 22279

Vaciado de la pista, lado izquierdo tramo inicial

Vaciado de la pista lado derecho

Cuadra 14

En esta cuadra, se ha efectuado el encofrado y vaciado de pistas concreto f´c=210 kg/cm2. El encofrado de bermas, sardineles con concreto f´c=210 kg/cm2.Como se observan en las fotos.

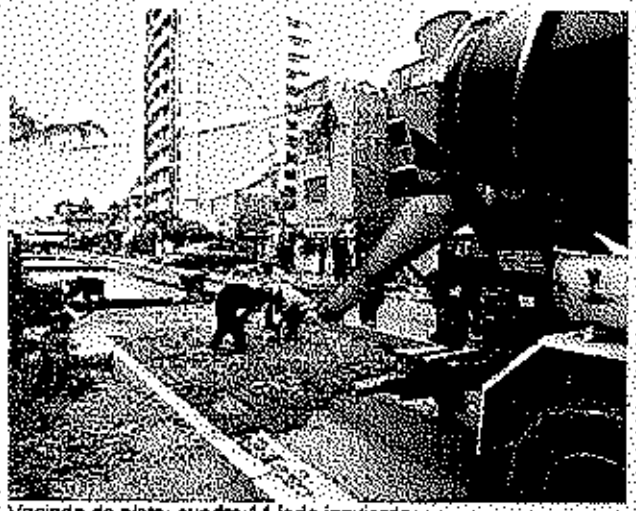

Vaciado de pista, cuadra 14 lado izquierdo

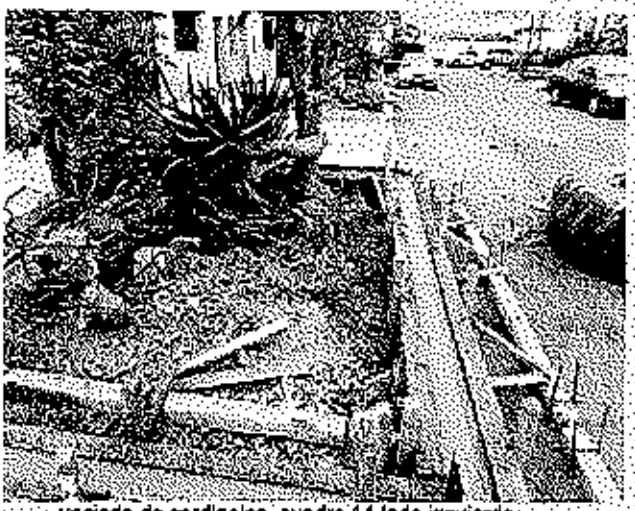

vaciado de sardineles, cuadra 14 lado izquierdo

Vista de acabado de pista cuadra 14, lado derecho

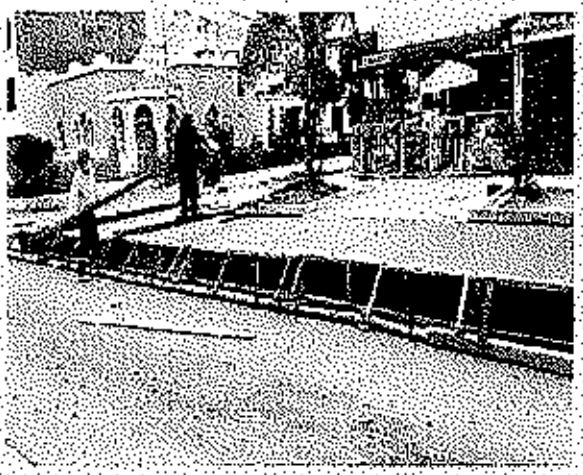

Vista de acabado de pista cuadra 14, lado izquierdo

Delia Amparo Nunes Espino
INGENIERA CIVIL
Reg CIP 22279

3. METRADOS EJECUTADOS DURANTE EL PERIODO

El contratista, en el período del 01/08/2020 al 15/08/2020 ha efectuado las siguientes partidas:

ITEM	DESCRIPCION DE PARTIDAS	UN	MET.DEL CONTRATO	VAL ACTUAL MET.
01.	OBRAS PROVISIONALES			
01.01.	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	glb	1.00	
01.02.	CASETA DE OBRA Y ALMACEN PROVISIONAL	m2	40.00	
01.03.	CARTEL DE OBRA 4.80MX3.60M BANNER INC ESTRUCTURA E INST	und	1.00	
02	SEGURIDAD Y SALUD			
02.01	IMPLEMENTACION DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN LA OBRA	glb	1.00	0.10
02.02	EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL	und	35.00	
02.03	SEÑALIZACION TEMPORAL DE SEGURIDAD	glb	1.00	0.10
02.04	RECURSOS PARA RESPUESTAS ANTE EMERGENCIA EN SEGURIDAD Y SALUD DURANTE EL TRABAJO	glb	1.00	0.10
03	OBRAS PRELIMINARES			
03.01	TRAZO Y REPLANTEO	m2	20,293.41	
03.02	MANTENIMIENTO DE TRANSITO PARA PISTAS	glb	1.00	0.10
03.03	LIMPIEZA PERMANENTE DE OBRA	m2	20,293.41	1,500.00
03.04	NIVELACION DE TAPAS DE BUZONES	und	16.00	2.00
04	DEMOLICIONES			
04.01	CORTE Y PERFILADO DE BORDES DE PAVIMENTO	m	346.66	13.25
04.02	DEMOLICION DE PAVIMENTO DE CONCRETO DE 6"	m2	10,289.25	833.52
04.03	DEMOLICION DE VEREDAS DE CONCRETO E= 0.10 M (INCL CORTE)	m2	5,607.21	578.40
04.04	DEMOLICIONES BERMAS Y RAMPAS VEHICULARES DE CONCRETO DETERIORADAS E=0.10 M (INC CORTE)	m2	4,029.10	346.95
04.05	DEMOLICION DE SARDINEL DE CONCRETO	m	1,632.38	193.89
05	MOVIMIENTO DE TIERRAS			
05.01	EXCAVACION A NIVEL DE SUBRSANTE CON EQUIPO P PISTAS	m3	2,057.84	151.87
05.02	CORTE MANUAL DE MATERIAL EN VEREDAS HASTA EL NIVEL DE SUBRSANTE	m3	560.76	17.24
05.03	CORTE MANUAL DE MATERIAL EN BERMAS Y RAMPAS DE ACCESO VEHICULAR HASTA EL NIVEL DE SUBRSANTE	m3	664.52	169.32
05.04	EXCAVACION MANUAL P/SARDINELES PERALTADOS	m3	66.52	11.49
05.05	CONFORMACION DE SUBRSANTE C/MAQUINARIA P/PISTAS	m2	10,289.25	
05.06	REFINE, CONFORMACION Y COMPACTACION MANUAL AL NIVEL DE SUBRSANTE EN VEREDAS	m2	5,647.42	627.27
05.07	REFINE CONFORMACION Y COMPACTACION MANUAL A NIVEL DE SUBRSANTE EN BERMAS Y RAMPAS DE ACCESO VEHICULAR	m2	4,356.74	722.28
05.08	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE C/VOLQ 15 M3 D=15 KM	m3	6,576.47	616.47

Dalia Ampo Torres Espino
INGENIERA CIVIL
Reg CIP. 222[illegible]

06	PISTAS DE CONCRETO			
06.01	BASE DE AFIRMADO E= 0.20 M	m2	10,289.25	
06.02	CONCRETO PREMEZCLADO FC 210 KG/CM2 e=0.20M EN PISTAS	m2	10,289.25	
06.03	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	306.63	
06.04	CURADO DE CONCRETO CON ADITIVO CURADOR	m2	10,289.25	
06.05	JUNTAS DE CONSTRUCCION	m	1,881.43	
06.06	JUNTAS DE CONTRACCION	m	1,823.04	
06.07	SELLADO DE JUNTAS DE CONSTRUCCION	m	1,881.43	
07	VEREDAS, MARTILLO Y RAMPAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD			
07.01	BASE GRANULAR E =0.10 m MANUAL P/VEREDAS Y RAMPAS PARA PERSONAS CON DISC.	m2	5,647.42	1,329.08
07.02	CONCRETO PREMEZCLADO FC=175 KG/CM2 EN VEREDAS MARTILLOS (INC SARDINEL SUMERGIDO BRUÑADO Y ACABADO SEMIPULIDO C:A 1:2) E= 0.10M	m2	5,535.62	612.83
07.03	CONCRETO PREMEZCLADO FC175 KG/CM2 EN RAMPAS PARA PERSONAS CON DISCAPCIDAD (ACAB. SEMIPUL C:A 1:2)	und	86.00	
07.04	ENCONFRADO Y DESENCOFRADO	m2	1,021.21	99.90
07.05	CURADO DE CONCRETO CON ADITIVO CURADOR	m2	5,647.42	612.83
07.06	JUNTAS DE ASFALTO EN VEREDAS	m	1,112.24	217.90
08	BERMAS Y RAMPAS VEHICULARES			
08.01	BASE GRANULAR E= 0.15M PARA BERMAS Y RAMPAS VEHICULARES	m2	4,356.74	841.98
08.02	CONCRETO PREMEZCLADO FC=210 KG/CM2 PARA BERMAS Y RAMPAS VEHICULARES E=0.10M	m2	4,356.74	712.65
08.03	ENCONFRADO Y DESENCOFRADO	m2	111.01	
08.04	CURADO DE CONCRETO CON ADITIVO CURADOR	m2	4,356.74	712.65
08.05	JUNTAS DE CONTRACCION EN BERMAS Y RAMPAS VEHICULARES	m	435.67	
09	SARDINELES			
09.01	CONCRETO PREMEZCLADO FC=210 KG/CM2 0.15 X 0.40 M PARA SARIDNEL PERALTADO (INC. ACABADO)	m3	133.03	22.99
09.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE SARDINELES	m2	1,773.78	306.53
09.03	ACERO DE RESFUERZO Fy= 4,200 KG/CM2 EN SARDINELES PERALTADOS	kg	3,303.80	527.96
09.04	CURADO DE CONCRETO CON ADITIVO CURADOR	m2	2,196.36	364.00
09.05	JUNTAS ASFALTICAS EN SARINELES	und	325.00	
10	SEÑALIZACION HORIZONTAL			
10.01	SEÑALIZACION HORIZONTAL (LINEA CONTINUA)	m	2,492.70	
10.02	SEÑALIZACION HORIZONTAL (LINEA DISCONTINUA)	m	331.50	
10.03	SEÑALIZACION HORIZONTAL (SIMBOLOS Y LETRAS)	m2	654.76	
11	OTROS			
11.01	MITIGACION DEL IMPACTO AMBIENTAL	glb	1.00	0.10

Della Ampuero Jones Espino
INGENIERA CIVIL
Reg CIP 22279

4. AVANCE DE OBRA

Avance Programado del periodo	:	12.00 %
Avance Ejecutado de la quincena	:	11.79 %
Avance Programado acumulado	:	63.34 %
Avance Ejecutado acumulado	:	73.80%

Situación de la obra : Adelantada en 10.46%

5. ORGANIZACIÓN DEL CONTRATISTA Y RECURSOS EMPLEADOS EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA

La Dirección Técnica por parte del Contratista está a cargo del Ingeniero Residente de Obra:
Ing. Roberto Julián Llaja Tafur CIP 92808
Asistente de Residencia : Ing Jhon Llacsa CIP 112587
Ingeniero de Seguridad : Ing Julia Tenorio Rodriguez CIP 100274
Asistente de Seguridad: Ing Emerson Oribe Alva – CIP 77417

Recursos del Contratista
Cuenta con Oficina y almacén en obra, ubicado en en Jr. Grau N° 389, y otro almacén se ubica en Jr. Tacna cuadra 5.

En el período el Contratista cuenta con el siguiente Equipo:

01 Motoniveladora
01 Rodillo liso vibratorio de 12 TN
03 Volquetes de 22 m3
01 Mini cargadores (bocat)
01 Rodillo manual de doble rola
01 Cortadora de concreto

6. PERSONAL DE LA SUPERVISION

El personal participante por parte de la Supervisión de la obra es el siguiente:

Jefe de Supervisión de Obra: Ing. Delia Amparo Junes Espino
Asistente de Supervisión: Ing Doris Edy Salas Legua

7. CONTROL TECNICO

Referente a los ensayos de concreto
Para las veredas se emplea concreto f´c=175 kg/cm2 premezclado, y para las pistas, bermas y sardineles se emplea concreto f´c=210 kg/cm2 premezclado.
Tanto el contratista como la supervisión, extraen testigos de concreto de los diferentes vaciados efectuados.

La Supervisión ha enviado testigos de concreto a laboratorio para la rotura de los mismos de pistas veredas, verificando que los resultados son óptimos de acuerdo a la resistencia de los elementos vaciados. Se adjunta ensayos efectuados

La supervisión viene efectuando el control permanente de los diferentes vaciados de concreto. Verifica la operatividad de los equipos, chequea el calidad y resistencia del concreto premezclado, verifica la toma del slump y verifica la toma de testigos de concreto.
La verificación del slump efectuados antes del vaciado del concreto premezclado ha sido optimo

Delia Amparo Junes Espino
INGENIERA CIVIL
Reg.CIP. 22278

Referente a los ensayos de densidades

Esta supervisión verifica la ejecución de los ensayos de densidades de campo (compactaciones) de subrasante, de la base, tanto de veredas, bermas y pavimento (pistas) a fin de verificar el cumplimiento del grado de compactación requerido según el expediente técnico, cumplido los porcentajes de compactación requerido, se autoriza los vaciados de concreto.

Con respecto a los ensayos realizados por el contratista, mencionamos que se han obtenido los resultados exigidos en el expediente técnico, tanto a nivel de sub rasante como la base de las veredas, bermas y pista, de las cuadras ya valorizadas.

En el presente periodo se han efectuado ensayos de densidades de la base de bermas y veredas de la cuadra 11 y 12, se han obtenido resultados de compactación óptimos.

9.- CONCLUSIONES

- La valorización N°09 corresponde a los trabajos efectuados por el contratista en el periodo del 16 al 31 de agosto, y durante ese periodo ha ejecutado un avance de obra de 11.79 % siendo el avance ejecutado acumulado 73.80 %. El avance programado acumulado según el calendario actualizado, es 63.34 %, por lo que la obra se encuentra adelantada en 10.46%.
- Se viene observando que las diferentes partidas que se vienen ejecutando tienen rendimientos normales, y gran parte de ellas están de acuerdo a lo señalado en los rendimientos de los costos unitarios del expediente técnico.
- Respecto a los índices unificados de precios publicados en el Diario Oficial El Peruano, no se han adjuntado los mismos por cuanto no se está aplicando el reajuste en la presente valorización.
- Cabe señalar que de acuerdo a al Artículo 194.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, las valorizaciones tienen carácter de pagos a cuenta, por lo que se recalcularan cada partida ejecutada antes de la liquidación de la obra.
- De la revisión y cálculo de la valorización efectuada por el contratista correspondiente a la segunda quincena de agosto 2,020, la supervisión **aprueba la valorización N° 09** cuyo monto a pagar al contratista es 300,263.76 soles incluido el IGV.

Delia Amparo Chines Espino
INGENIERA CIVIL
Reg CIP 22279

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR
SUBGERENCIA DE TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO CENTRAL
D/S 6349-2020 Fs. 311

01

Presenta 02 juegos ocs y 02 copias del Juego

Lima, 21 de septiembre del 2020

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR
Subgerencia de Trámite Documentario y Archivo Central
RECIBIDO
21 SEP 2020 V3
LA RECEPCIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO NO SIGNIFICA LA CONFORMIDAD Y/O AUTORIZACIÓN DEL MISMO
Hora 15:02 Firma

CARTA N° 26-2020-SUP/DJE

Señores,
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR
OFICINA DE INFRAESTRUCTURA
Presente.-

Asunto: Remisión de la Valorización de Obra N° 10 correspondiente al periodo del 01/09/2020 al 15/09/2020.
Obra: "Mejoramiento de Pistas, Veredas, Bermas y Sardineles Peraltados en el Jr. Tacna Cuadras 2 a la 6 y de la 8 a la 14 Distrito de Magdalena del Mar-Lima, Lima".

Referencia: Carta N° 49-2020-CONSORCIO TACNA DEL SUR
Contrato de Obra N°025-2019-AF-MDMMM

Mediante la presente me dirijo a ustedes, para hacerle llegar la valorización de Obra N° 10 correspondiente al periodo del 01/09/2020 al 15/09/2020 de la obra:
"MEJORAMIENTO DE PISTAS, VEREDAS, BERMAS Y SARDINELES PERALTADOS EN EL JR TACNA CUADRAS DE LA 2 A LA 6 Y DE LA 8 A LA 14 DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR- LIMA, LIMA".
Obra a cargo de la empresa CONSORCIO TACNA DEL SUR (integrado por las empresas YM Contratistas SAC, BARI Contratistas SAC),
También adjunto a la presente el Informe de la Supervisión N° 08 correspondiente al periodo del 01/09/2020 al 15/09/2020.

Sin otro particular me reitero de Ud.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA DEL MAR
Sub Gerencia de Obras Públicas y Transportes
RECIBIDO
N° REG .....
Fecha .....
Hora .....

ING. DELIA AMPARO JUNES ESPINO
JEFE DE SUPERVISION

TOMO IX

NFORME DE SUPERVISION DE OBRA N° 08

Correspondiente del 01 al 15 de septiembre 2020

I. FICHA TECNICA

OBRA: MEJORAMIENTO DE PISTAS, VEREDAS, BERMAS Y SARDINELES PERALTADOS EN EL JR TACNA CUADRAS DE LA 2 A LA 6 Y DEL LA 8 A LA 14 DEL DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR – LIMA, LIMA.
Código de inversión: N° 2344755 – SNIP N° 383273

UBICACIÓN:

Sector	: Jr. Tacna
Distrito	: Magdalena del Mar
Provincia	: Lima
Departamento	: Lima
ENTIDAD CONTRATANTE	: **Municipalidad Distrital de Magdalena del Mar**
MODALIDAD DE EJECUCIÓN	: A Precios Unitarios
CONTRATO N°	: 025-2019-GAF-MDMM, suscrito el 19/12/2019
CONTRATISTA	: CONSORCIO TACNA DEL SUR (Integrado por las empresas YM Contratistas SAC, BARI Contratistas SAC)
REPRESENTANTE LEGAL	: Sr. Alberto Rafael Ara Rojas.
RESIDENTE DE OBRA	: Ing. Roberto Julián Llaja Tafur
SUPERVISOR DE OBRA	: CONSORCIO FORTALEZA (Integrado por las empresas DJ y DP INGENIEROS SAC y MARDAN CONSULTORES CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA)
JEFE DE SUPERVISION	: Ing. Delia Amparo Junes Espino (a partir del 14/02/2020)
VALOR REFERENCIAL	: S/. **3,786,855.79** (Inc. I.G.V.)
MONTO CONTRATADO	: S/. **3,638,674.47** (Inc. I.G.V.)
MONTO POR ADELANTO DIRECTO:	S/. 363,867.45 INC. IGV. (10 %) Carta Fianza N°30052665 Seguros La Positiva Vencimiento 21/03/2020
MONTO POR ADELANTO MATERIALES:	S/. 727,734.90 INC. IGV. (20 %) Carta Fianza N°30052666 Seguros La Positiva Vencimiento 24/03/2020
FECHA DE ENTREGA DE TERRENO	: 26/12/2019
FECHA DE INICIO DE OBRA	: 27/12/2019
PLAZO CONTRACTUAL DE EJECUCIÓN	: 150 días calendarios
FECHA DE TERMINO DE OBRA	: 25 de mayo de 2020
PARALIZACION DE OBRA	: 09/01/2020 al 02/02/2020 por trámites para permiso de Autorización para Interferencia de vías de la Municipalidad Metropolitana de Lima (MML)
TIEMPO DE PARALIZACION	: 25 días calendario
REINICIO DE OBRA	: 03/02/2020
PARALIZACION DE OBRA	: 16/03/2020 al 10/07/2020 por Emergencia Sanitaria Nacional e implementación de plan de prevención del COVID 19
TIEMPO DE PARALIZACION	: 117 días calendario

Dela Amparo Junes Espino
INGENIERA CIVIL
Reg CIP 22279

AMPLIACION DE PLAZO EXCEPCIONAL : 162 días calendario

NUEVA FECHA DE TERMINO DE OBRA : 27 de noviembre de 2020

2. DESCRIPCION DE LAS PARTIDAS EN EJECUCION DEL 16 al 31 DE AGOSTO

Durante este periodo el contratista ha venido ejecutando diferentes partidas de la obra, las cuales se describen a continuación:

CRUCE DE CUADRA 6-7:

En este cruce de la cuadra 6 con la cuadra 7 (Tacna con Bolognesi) se ha eliminado el material excedente del corte, compactación de la subrasante, y compactación de la base de afirmado. Se viene efectuando los trabajos por carriles (mitad vía) a fin de evitar el corte del tránsito. Se encuentra señalizada las áreas de trabajo

Eliminación de material excedente del cruce

Compactación de la Sub Rasante del cruce

Compactado de la capa base de afirmado de una parte del cruce de la cuadra 5 a 7

Ensayo de compactación de la base

CUADRA 8:

En esta cuadra se ha efectuado cortes, eliminación de material excedente, se viene conformando la subrasante de pista. Se viene habilitando la base de afirmado de veredas, previa compactación de la subrasante.

Delia Amelia Olmos Espino
INGENIERA CIVIL
Reg CIP. 22279

Eliminación de material excedente de cortes

Compactación de subrasante de via

Vista del rodillado de la subrasante de la pista

Cuadra 9: En esta cuadra se vienen efectuando los trabajos de vaciados de veredas y bermas, de ambos lados derecho e izquierdo, previo a estos trabajos se han efectuado excavaciones, refine, compactaciones de subrasante y base de afirmado.

Trabajo de acabado de berma, lado izquierdo

Vista de vaciado de berma lado derecho

Dalia Amparo Nunes Espino
INGENIERA CIVIL
Reg CIP. 22279

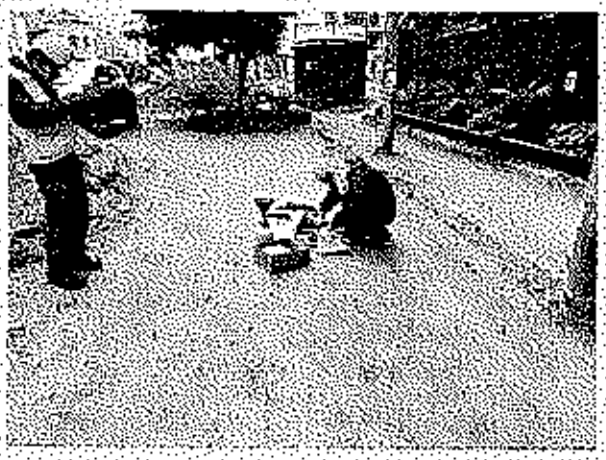

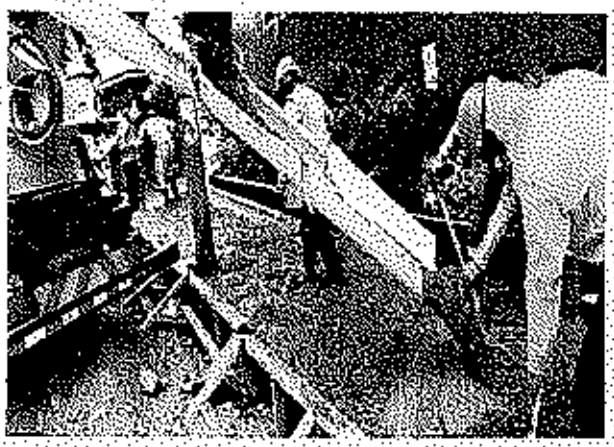

Ensayo de suelos de la base de afirmado de berma, lado derecho **Vaciado de veredas lado derecho**

Cuadra 10:

En esta cuadra se viene efectuando vaciados de veredas, bermas y se viene habilitando encofrados para pistas de esta cuadra.

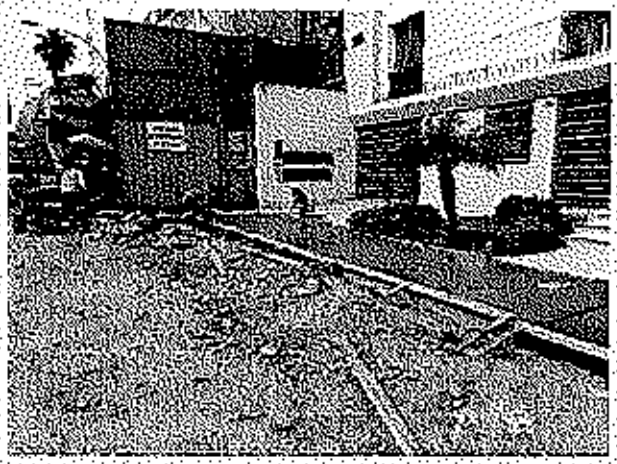

Vaciado de vereda lado izquierdo **vaciado de vereda lado derecho**

Cuadra 11:

En esta cuadra en este período se ha efectuado el vaciado de pistas con concreto premezclado F'c=210 kg/cm2. Igualmente se han vaciado sardineles.

Delia Amparo Valdez Espino
INGENIERA CIVIL
Reg CIP. 22279

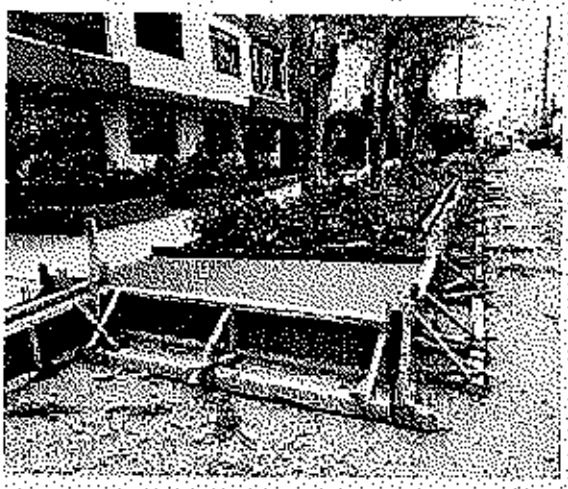

Encofrado y vaciado de sardineles lado izquierdo

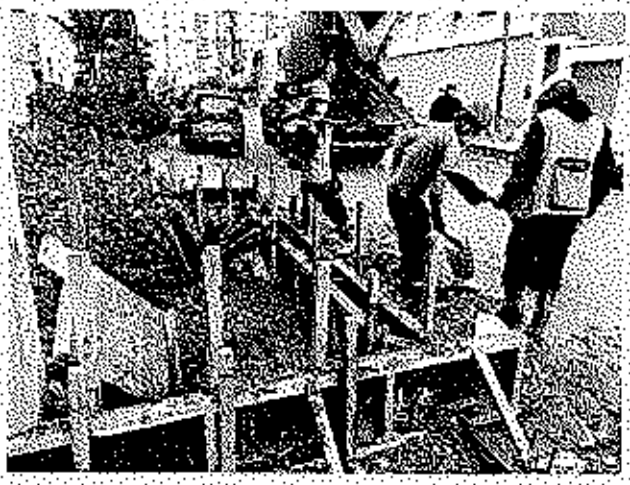

Vaciado de berma lado derecho cuadra 11

Vaciado de pista carril lado derecho

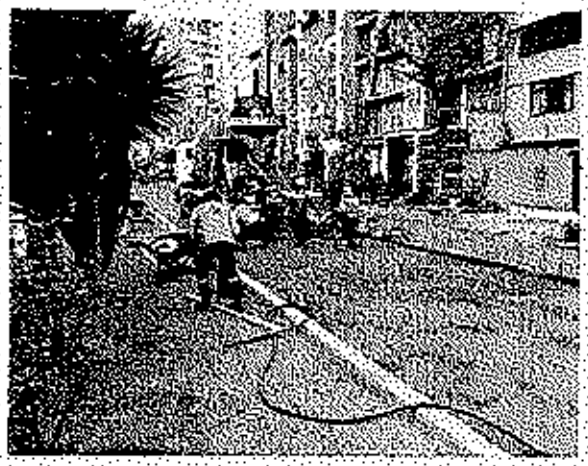

Cuadra 12:

Se ha efectuado el vaciado de pistas, bermas, sardineles con concreto f´c=210 kg/cm2

Vaciado de pistas de cuadra 12

Vista de pista vaciada

Delia Amparo Chines Escipo
INGENIERA CIVIL
Reg CIP 22279

Vaciado de pista lado izquierdo

Vaceado de berma lado izquierdo

Cuadras 13 y 14
En la cuadra 12 a la 13 se ha efectuado el vaciado de la pista del cruce entre estas dos cuadras, asimismo se ha efectuado el vaciado entre la cuadra 13 y la 14.

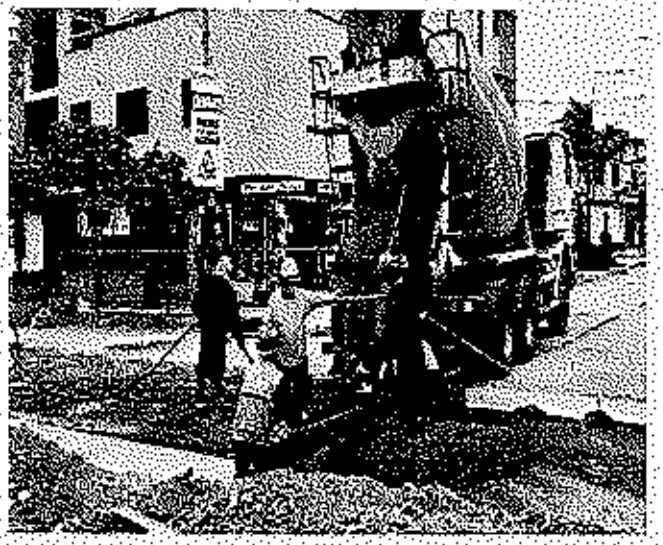

Vista del vaciado del cruce de las cuadras 13 y 14

Vista del vaciado del cruce de las cuadras de 12 y 13

Dana Antonia Flores Espino
INGENIERA CIVIL
Reg CIP. 222719

3. METRADOS EJECUTADOS DURANTE EL PERIODO

El contratista, en el período del 01/09/2020 al 15/09/2020 ha efectuado las siguientes partidas:

ITEM	DESCRIPCION DE PARTIDAS	UN	MET.DEL CONTRATO	VAL ACTUAL MET.
01.	OBRAS PROVISIONALES			
01.01	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	glb	1.00	
01.02	CASETA DE OBRA Y ALMACEN PROVISIONAL	m2	40.00	
01.03	CARTEL DE OBRA 4.80MX3.60M BANNER INC ESTRUCTURA E INST	und	1.00	
02	SEGURIDAD Y SALUD			
02.01	IMPLEMENTACION DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN LA OBRA	glb	1.00	0.10
02.02	EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL	und	35.00	
02.03	SEÑALIZACION TEMPORAL DE SEGURIDAD	glb	1.00	0.10
02.04	RECURSOS PARA RESPUESTAS ANTE EMERGENCIA EN SEGURIDAD Y SALUD DURANTE EL TRABAJO	glb	1.00	0.10
03	OBRAS PRELIMINARES			
03.01	TRAZO Y REPLANTEO	m2	20,293.41	
03.02	MANTENIMIENTO DE TRANSITO PARA PISTAS	glb	1.00	0.10
03.03	LIMPIEZA PERMANENTE DE OBRA	m2	20,293.41	1,500.00
03.04	NIVELACION DE TAPAS DE BUZONES	und	16.00	2.00
04	DEMOLICIONES			
04.01	CORTE Y PERFILADO DE BORDES DE PAVIMENTO	m	346.66	-
04.02	DEMOLICION DE PAVIMENTO DE CONCRETO DE 6"	m2	10,289.25	-
04.03	DEMOLICION DE VEREDAS DE CONCRETO E= 0.10 M (INCL CORTE)	m2	5,607.21	-
04.04	DEMOLICIONES BERMAS Y RAMPAS VEHICULARES DE CONCRETO DETERIORADAS E=0.10 M (INC CORTE)	m2	4,029.10	-
04.05	DEMOLICION DE SARDINEL DE CONCRETO	m	1,832.38	-
05	MOVIMIENTO DE TIERRAS			
05.01	EXCAVACION A NIVEL DE SUBRSANTE CON EQUIPO P PISTAS	m3	2,057.84	-
05.02	CORTE MANUAL DE MATERIAL EN VEREDAS HASTA EL NIVEL DE SUBRSANTE	m3	560.76	-
05.03	CORTE MANUAL DE MATERIAL EN BERMAS Y RAMPAS DE ACCESO VEHICULAR HASTA EL NIVEL DE SUBRSANTE	m3	664.52	24.27
05.04	EXCAVACION MANUAL P/SARDINELES PERALTADOS	m3	65.52	8.00
05.05	CONFORMACION DE SUBRSANTE C/MAQUINARIA P/PISTAS	m2	10,289.25	698.10
05.06	REFINE CONFORMACION Y COMPACTACION MANUAL A NIVEL DE SUBRSANTE EN VEREDAS	m2	5,647.42	-
05.07	REFINE CONFORMACION Y COMPACTACION MANUAL A NIVEL DE SUBRSANTE EN BERMAS Y RAMPAS DE ACCESO VEHICULAR	m2	4,356.74	927.02
05.08	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE C/VOLQ 15 M3 D=15 KM	m3	8,576.47	273.72

Delia Amparo Jines Espino
INGENIERA CIVIL
Reg CIP 22279

05	PISTAS DE CONCRETO			
06.01	BASE DE AFIRMADO E= 0.20 M	m2	10,289.25	100.00
06.02	CONCRETO PREMEZCLADO F'C 210 KG/CM2 e=0.20M EN PISTAS	m2	10,289.25	1,853.79
06.03	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	308.63	71.62
06.04	CURADO DE CONCRETO CON ADITIVO CURADOR	m2	10,289.25	1,853.79
06.05	JUNTAS DE CONSTRUCCION	m	1,881.43	347.30
06.06	JUNTAS DE CONTRACCION	m	1,823.04	260.50
06.07	SELLADO DE JUNTAS DE CONSTRUCCION	m	1,881.43	
07	VEREDAS, MARTILLO Y RAMPAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD			
07.01	BASE GRANULAR E =0.10 m MANUAL P/VEREDAS Y RAMPAS PARA PERSONAS CON DISC.	m2	5,647.42	-
07.02	CONCRETO PREMEZCLADO F'C=175 KG/CM2 EN VEREDAS MARTILLOS (INC SARDINEL SUMERGIDO BRUÑADO Y ACABADO SEMIPULIDO C:A 1:2) E= 0.10M	m2	5,535.62	731.84
07.03	CONCRETO PREMEZCLADO F'C175 KG/CM2 EN RAMPAS PARA PERSONAS CON DISCAPCIDAD (ACAB. SEMIPUL. C:A 1:2)	und	86.00	
07.04	ENCONFRADO Y DESENCOFRADO	m2	1,021.21	151.17
07.05	CURADO DE CONCRETO CON ADITIVO CURADOR	m2	5,647.42	731.84
07.06	JUNTAS DE ASFALTO EN VEREDAS	m	1,112.24	-
08	BERMAS Y RAMPAS VEHICULARES			
08.01	BASE GRANULAR E= 0.15M PARA BERMAS Y RAMPAS VEHICULARES	m2	4,356.74	765.23
08.02	CONCRETO PREMEZCLADO F'C=210 KG/CM2 PARA BERMAS Y RAMPAS VEHICULARES E=0.10M	m2	4,356.74	765.23
08.03	ENCONFRADO Y DESENCOFRADO	m2	111.01	10.88
08.04	CURADO DE CONCRETO CON ADITIVO CURADOR	m2	4,356.74	765.23
08.05	JUNTAS DE CONTRACCION EN BERMAS Y RAMPAS VEHICULARES	m	435.67	-
09	SARDINELES			
09.01	CONCRETO PREMEZCLADO F'C=210 KG/CM2 0.15 X 0.40 M PARA SARDNEL PERALTADO (INC. ACABADO)	m3	133.03	16.00
09.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE SARDINELES	m2	1,773.78	213.34
09.03	ACERO DE RESFUERZO Fy= 4,200 KG/CM2 EN SARDINELES PERALTADOS	kg	3,303.80	367.60
09.04	CURADO DE CONCRETO CON ADITIVO CURADOR	m2	2,108.36	253.34
09.05	JUNTAS ASFALTICAS EN SARINELES	und	325.00	
10	SEÑALIZACION HORIZONTAL			
10.01	SEÑALIZACION HORIZONTAL (LINEA CONTINUA)	m	2,492.70	
10.02	SEÑALZACION HORIZONTAL (LINEA DISCONTINUA)	m	331.50	
10.03	SEÑALIZACION HORIZONTAL (SIMBOLOS Y LETRAS)	m2	654.76	
11	OTROS			
11.01	MITIGACION DEL IMPACTO AMBIENTAL	glb	1.00	0.10

4. AVANCE DE OBRA

Avance Programado del periodo	:	11.18 %
Avance Ejecutado de la quincena	:	8.54 %
Avance Programado acumulado	:	73.76 %
Avance Ejecutado acumulado	:	82.34%

Delia Ar[illegible]ines Espino
INGENIERA CIVIL
Reg.CIP. 22278

Situación de la obra : Adelantada en 8.58%

5. ORGANIZACIÓN DEL CONTRATISTA Y RECURSOS EMPLEADOS EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA

La Dirección Técnica por parte del Contratista está a cargo del Ingeniero Residente de Obra:
Ing. Roberto Julián Llaja Tafur CIP 92808
Asistente de Residencia : Ing Jhon Llacsa CIP 112587
Ingeniero de Seguridad : Ing Julia Tenorio Rodríguez CIP 100274
Asistente de Seguridad: Ing Emerson Oribe Alva – CIP 77417

Recursos del Contratista
Cuenta con Oficina y almacén en obra, ubicado en en Jr. Grau N° 389, y otro almacén se ubica en Jr. Tacna cuadra 5.

En el periodo el Contratista cuenta con el siguiente Equipo:

01 Motoniveladora
01 Rodillo liso vibratorio de 12 TN
02 Volquetes de 22 m3
01 Mini cargadores (bocat)
01 Rodillo manual de doble rola
01 Cortadora de concreto
01 Vibradora

6. PERSONAL DE LA SUPERVISION

El personal participante por parte de la Supervisión de la obra es el siguiente:

Jefe de Supervisión de Obra: Ing. Delia Amparo Junes Espino
Asistente de Supervisión: Ing Doris Edy Salas Legua

7. CONTROL TECNICO

Referente a los ensayos de concreto
Para las veredas se emplea concreto premezclado f'c=175 kg/cm2 y para los pavimentos bermas y sardineles concreto premezclado f'c=210 kg/cm2.
Tanto el contratista como la supervisión, extraen testigos de concreto de los diferentes vaciados efectuados. Para fines del presente mes se enviarán a laboratorio para su rotura cumplido los 28 días.
La supervisión viene efectuando el control permanente de los diferentes vaciados de concreto. Verifica la operatividad de los equipos, chequea el calidad y resistencia del concreto premezclado, verifica la toma del slump y verifica la toma de testigos de concreto.
La verificación del slump efectuados antes del vaciado del concreto premezclado ha sido óptimo.

Referente a los ensayos de densidades
Esta supervisión verifica la ejecución de los ensayos de densidades de campo (compactaciones) de subrasante, de la base, tanto de las veredas, bermas y pavimento (pistas) a fin de verificar el cumplimiento del grado de compactación requerido según el expediente técnico, cumplido los porcentajes de compactación requerido, se autoriza los vaciados de concreto.

Delia Amparo Junes Espino
INGENIERA CIVIL
Reg CIP 22278

Con respecto a los ensayos realizados por el contratista, mencionamos que se han obtenido los resultados exigidos en el expediente técnico, tanto a nivel de sub rasante como la base de las veredas, bermas y pista, de las cuadras ya valorizadas.
De acuerdo a las especificaciones técnicas indica obtener a nivel de subrasante la densidad de campo a 95% de la máxima densidad seca del ensayo del proctor modificado, y del pavimento indica obtener 100%.

En el presente periodo se han efectuado ensayos de densidades de la base de las cuadras 8,9, y 10 y se han obtenido resultados de compactación óptimos.

9.- CONCLUSIONES

- La valorización de obra N°10 corresponde a los trabajos efectuados por el contratista en el periodo del 01 al 15 de septiembre, y durante ese periodo ha ejecutado un avance de obra de 8.54 % siendo el avance ejecutado acumulado 82.34 %. El avance programado acumulado según el calendario actualizado, es 73.76 %, por lo que la obra se encuentra adelantada en 8.58%.
- Se viene observando que las diferentes partidas que se vienen ejecutando tienen rendimientos normales, y gran parte de ellas están de acuerdo a lo señalado en los rendimientos de los costos unitarios del expediente técnico.
- Respecto a los índices unificados de precios publicados en el Diario Oficial El Peruano, no se han adjuntado los mismos por cuanto no se está aplicando el reajuste en la presente valorización.
- Cabe señalar que de acuerdo a al Artículo 194.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, las valorizaciones tienen carácter de pagos a cuenta, por lo que se recalcularan cada partida ejecutada antes de la liquidación de la obra.
- De la revisión y cálculo de la valorización de obra, correspondiente a la segunda quincena de septiembre 2020, la supervisión **aprueba la valorización N° 10** cuyo monto a pagar al contratista es 217,630.62 soles incluido el IGV.

Deiin Amparo Nunes Espino
INGENIERA CIVIL
Reg CIP 22279

Propietario: .....

Dirección: .....

Contratista: .....

FECHA

Asiento nº 159 De la Supervisión 15/08/2020

Se revisa, verifica y calcula la valorización presentada por el contratista correspondiente a la valorización N°08 del 01 al 15 de Agosto, como resultado de los avances se observa que el avance programado acumulado es 51.33% y el avance ejecutado acumulado es 62.81%, el avance del periodo fue 6.99%. Se viene trabajando a ritmo normal, pero tomando las precauciones y condiciones de bioseguridad de fin de evitar cualquier riesgo de contagio debido al coronavirus.

DELIA AMPARO JUNES ESPINO
INGENIERA CIVIL
Reg. CIP N° 22279

Asiento nº 160 del Residente 17/08/20

La jornada se inicia con los controles de temperatura, pulso, presión, desinfec charla de inducción y verificación de EPPs por parte del Especialista de Seguridad.

Se continua con los vaciados de concreto en Veredas en la cuadra 11 en el sector V87 y bermas de concreto B129 en la cuadra 13 CL. Derecha.

Respecto a los trabajos de conformación de base afirmado se trabajo Vereda y Martillos en la cuadra 07 y 10 y 11

Asimismo se contó con la presencia de Técnico de Suelos para la extracción de densidades de campo a nivel base de Afirmado en Pista en la cuadra 07 y base de afirmado en Veredas en la cuadra 11 Además se coordinó el compactado en vereda - cuadra 11 a nivel Subrasante Lado Izq. y afirmado en berma cuadra 13, Así de tambien se autorizaron para su respectivos controles de densidad de campo.

Consulta Los vecinos de la cuadra 13, Lado izq. solicitan cambios de Sardineles y berm que afectan sus ingresos a sus predios las cuales son: No construir Sardineles DS 02, Sa DS 03, No construir Vereda de paso V89, además solicitan cambios Vereda V79 a Berma y Vereda V80 a Berma, estos cambios a Bermas. Se adjuntan Memorias que contiene a Mayores ~~[illegible]~~ a la Supervisión su aprobación para su ejecución

BOLIVAR JUGO GAMARRA TAFUR
INGENIERO CIVIL
Reg. Consejo de Ingenieros N° 92808
ING. RESIDENTE

DELIA AMPARO JUNES ESPINO
INGENIERA CIVIL
Reg. CIP N° 22279
INSPECTOR

Delia Amparo Junes Espino
INGENIERA CIVIL
Reg CIP 22279

9726

NOTARIA CESAR BAZAN LIMA - PERU

CUADERNO DE LA OBRA: .....

Propietario: .....

Dirección: .....

Contratista: .....

FECHA

Asiento Nº 161 - De la Supervisión 17/08/2020

Se viene efectuando vaciado de veredas de la cuadra 11 con concreto premezclado f'c = 175 kg/cm² según plano correspondiente V57.
Se viene empleando curador químico. Se extraen testigos de concreto.
Se viene efectuando la base de afirmado de veredas, martillos de cuadra 9, 10, 11.
Se efectúan ensayos de densidades de campo de la capa base de pista cuadra 9, base de veredas de la cuadra 11, y base de berma de cuadra 12.
Se le solicita detallar los diferentes frentes de trabajo.
Referente a la consulta de bermas de la cuadra 13, los vecinos del frente sardinel DS02, SN19 y DS03 solicitan se efectúe bermas, cuyos metrados se remitirán efectuados los planos de replanteo.

DELIA AMPARO JUNES ESPINO
INGENIERA CIVIL
Reg. CIP Nº 22279

Asiento Nº 162 del Residente 18/08/20

A cargo del Especialista de Seguridad se inició la jornada con los respectivos protocolos de seguridad sanitarios y verificación de los EPPs correspondientes.
- Se continuaron con los trabajos de concreto en vereda cuadra 11 - L. der. V57 y culminación de berma de concreto B29 en la cuadra 13, además de un sardinel de concreto f'c = 210 kg/cm² DS15 en la cdra 14.
- De acuerdo a recomendación del Supervisor se está reforzando la rectificación de los diferentes frentes de trabajo.
- Así mismo se ejecutó puntos de compactación de prueba a nivel de subrasante en veredas L. izq. en la cdra 11 y base de afirmado berma en la cuadra 12.
- Previo a la intervención de la cdra 08, se realizó el recorrido y se identificó lo siguiente:
  - ✓ En el plano del E.T. figura un jardín bordeado con un sardinel DS47, el cual actualmente es una BERMA de concreto.
  - ✓ En el plano del E.T. figura un jardín bordeado con un sardinel DS50, el cual actualmente es una BERMA de concreto.

→ Continúa →

Delia Amparo Junes Espino
INGENIERA CIVIL
Reg CIP 22279

ROBERT ... LAJATAFUR
...ESO CIVIL
Reg. Consorcio ... RESIDENTE Nº 92808

DELIA AMPARO JUNES ESPINO
INGENIERA CIVIL
INSPECTOR

27 98

NOTARIA CESAR BAZAN LIMA - PERU

CUADERNO DE LA OBRA: .....

Propietario: .....

Dirección: .....

Contratista: .....

FECHA

Continua- Asiento 162 →

✓ El propietario de Jr. Tacna 890, solicita no demoler su sardinel jardín ya que se encuentra en buen estado y está adosado a un cerco de madera.

✓ El propietario de Jr. Tacna 886, solicita no demoler su berma, ya que cuenta con un sistema block grass y requiere mantenerla.

ENTONCES, de acuerdo a estos 4 puntos solicitamos a la SUPERVISIÓN su evaluación para su respectiva intervención a la demolición (Cuadro 08). De los 2 primeros puntos pasará como Mayor Metrado.

ROBERTO JUAN PALOMINO TAFUR
INGENIERO CIVIL
Reg. Colegio de Ingenieros Nº 92808

Asiento Nº 163 - De la Supervisión 18/08/2020

Referente a la cuadra 08 en lo detallado según proyecto manda jardín según DS 47, pero en área a la fecha es berma y referente que efectuar berma, existe la necesidad debido a que dicha cuadra es comercial, igualmente el área bordeada por DS 50, actualmente es berma de concreto y tendrá que ser berma de concreto. También se tiene conocimiento que el jardín frente a Jr. Tacna 890 ha solicitado no demoler el sardinel de concreto del ~~ja~~ jardín. Se observa que el sardinel está en buen estado. El propietario del predio 886 nos solicita no demoler su berma frente al predio la cual está con bloquetas de concreto. Se Evaluará.

Se continúa con trabajo de encofrado y vaciado de veredas de la cuadra 11 - V 57 lado derecho.

Se efectúan ensayos de densidad de campo subrasante lado izq. de veredas y base de afirmado de berma de cuadra 12.

Se debe efectuar los trabajos de demolición en la cuadra 8.

ROBERTO JUAN PALOMINO TAFUR
INGENIERO CIVIL
Reg. Colegio de Ingenieros Nº 92808
ING. RESIDENTE

DELIA AMPARO JUNES ESPINO
INGENIERA CIVIL
Reg. CIP N° 22279

Delia Amparo Junes Espino
INGENIERA CIVIL
Reg.CIP. 22279

INSPECTOR

28 99

NOTARIA CESAR BAZAN LIMA - PERU

CUADERNO DE LA OBRA: .....

Propietario: .....

Dirección: .....

Contratista: .....

FECHA

Asiento Nº 164 del Contratista 19-08-20

La jornada se inicia con la desinfección, toma de temperatura, pulso, presión y verificación de los EPPS a cargo del Especialista de Seguridad.

Se continúa con los vaciados de concreto en Vereda: V67 y V70 en la cuadra 12 y sardineles de concreto D525, D526 y SN20 en la cuadra 14.

De acuerdo a la autorización para la Demolición de la Cuadra 08, en las cuales se identificó 2 áreas nuevas para demolición las cuales sumaron como Mayores Metrados, se procedió a realizar la respectiva autorización y pleiteo a los vecinos a inicio de los trabajos de Demolición contándose con los Equipos: Minicargador + Martillo, Cargador Frontal, 2 volquetes 24 m3.

A la fecha se realizó ensayo de compactación / densidad campo en la cuadra 13 lado izquierdo.

Se realizó trabajo de conformación de base afirmado en bermas Cdra 12 lado izq. solicitando su autorización a las pruebas de compactación.

De acuerdo al Replanteo de obra en Encofrado de Bermas, se ha identificado Mayores Metrados: Cdra 06: 12.94 m2 - cdra 12: 10.62 m2 - cdra 13: 5.52 m2 - cdra 14: 13.04 m2 solicitamos a la Supervisión su Revisión y Aprobación.

ROBERTO JULIAN VILCA TAFUR
INGENIERO CIVIL
Reg. Colegio de Ingenieros Nº 92308

Asiento Nº 165 - De la Supervisión 19/08/2020

Se viene efectuando el vaciado de concreto, previo encofrado de las veredas en cuadra 12, vaciado de sardineles D525, D526 en la cuadra 14.

Referente a la cuadra 08 se cuantificará las áreas demolidas con el plano de replanteo, ya que lo verificado en campo las áreas de D547, D550 y otra área son bermas existentes y tendrían que considerarse como bermas. Se viene efectuando trabajos de demolición y eliminación de material de la cuadra 08, se debe contar con señalización adecuada. Se cuenta con volquetes, cargador frontal, bobcat (minicargador) y rompepavimentos (martillo).

Se viene efectuando conformación de base de afirmado de bermas lado izquierdo de la cuadra 13.

Referente al encofrado de bermas ya fueron entregados de la cuadra 06 fueron verificados las cuadras 12, 13 y 14 se verificará solo los encofrados de bermas modificadas.

ROBERTO JULIAN VILCA TAFUR
INGENIERO CIVIL
Reg. Colegio de Ingenieros Nº 92308
ING. RESIDENTE

Delia Amparo Jines Espino
INGENIERA CIVIL
Reg. CIP. 22278

DELIA AMPARO JINES ESPINO
INGENIERA CIVIL
INSPECTOR

29 100

NOTARIA CESAR BAZAN LIMA - PERU

CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario:

Dirección:

Contratista:

FECHA

Asiento Nº 166 DEL RESIDENTE 24/08/20.

Se inicia la jornada con la bienvenida, toma de temperatura, pulso, presión a cargo de la Enfermera de Obra y verificación de EPPS a cargo del Esp. Seguridad Avances de Obra.

- A la fecha se tiene los avances ejecutados: En la cuadra 11: Veredas de concreto V65 (L.Izq); V67 (L. Der); en la cuadra 12: Berma de concreto B19 (L.Izq) y Sardinel. DS08 en la cuadra 13
- Se realiza pruebas de densidad de campo cuadra 12 a nivel base afirmado en berma.
- Consulta.

1. En la cuadra 12, existe una Vereda-Martillo V73, de acuerdo al replanteo de niveles con la pista nueva y existentes, se encuentra a nivel de Pista, por el cual se requiere proyectar un Sardinel NUEVO de borde el cual se le denominará DS98A, el cual requiere de la Aprobación de la Supervisión
2. En la cuadra 12, existe una Vereda proyectada V68, el vecino del Frontis afirma que eso es BERMA porque tiene su vehículo y lo estaciona y solicita cambiar dicha vereda de ancho 0.96 por una Berma de ancho 2.20 m, el cual este cambio sumará los metrados correspondientes en Mayor Metrado, se solicita al Supervisor su autorización.

ROBERTO JULIAN LAOS TAFUR
INGENIERO CIVIL
Reg. Colegio de Ingenieros Nº 92608

Asiento Nº 167 - De la Supervisión 24/08/2020

Referente a la consulta 1 el martillo V7 verificado en campo efectivamente es a nivel de pista lo que obliga a efectuar un sardinel perimetral del martillo, no se puede levantar porque hay un buzón de telefonía y nivel de vereda le 0.1 izquierdo que se debe respetar. El sardinel del martillo es de necesidad y evitar de evitar mayor de accidentes.

Referente a la consulta 2 es bien fundado necesario el cambio de vereda a berma. Se cuantificará los metrados respectivos de replanteo.

Se continuará con los vaciados de cunetas en veredas y bermas de la cuadra 12

ROBERTO JULIAN LAOS TAFUR
INGENIERO CIVIL
ING. RESIDENTE Reg. Colegio de Ingenieros Nº 92608

Ana Arteaga Junes Espino
INGENIERA CIVIL
SUPERVISOR

Ana Arteaga Junes Espino
INGENIERA CIVIL
Reg CIP. 22320

Obra:
Propietario:
Contratista:
Dirección:

NOTARIA

ha:

Asiento Nº 169 – De la supervisión 01/09/2020
Para fines del mes de agosto se han venido efectuando en la cuadra 13 el martillo V-74 en la cuadra 11 el vaciado de la vereda V-53 con concreto f'c = 175 kg/cm2.
Igualmente se efectuaron bermas de descanso 12 y 13 referente a los nuevos bermas B-26A (Antes V-79) y B-26B (antes V-80) de la cuadra 13 lado izquierdo en un pedido que efectúan los propietarios del frente, quienes han solicitado dicha medida a la municipalidad.
Se efectuaron sardineles diversos en las cuadras 13 y 12 de acuerdo a los planos.
Referente al sardinel del martillo V-73 final de cuadra 12 lado izquierdo, esto ha de hacerse medida porque el nivel de la vereda esta del martillo esta bajo a nivel de piste y por seguridad contra huaycos de accidente se recomienda colocar este sardinel que hacia el martillo.
Referente a los trabajos de vaciado de pistas se continuaron los trabajos desde la cuadra 14 a la cuadra 3, ejecución de juntas de construcción cada 16 m.
Relleno de tapas de buzones sanitarios f'c = 210 para su nivelación con la pista.
Se viene ejecutando bermas de juntas en las cuadras 4 y 5 con emulsión asfáltica.
Previo a los vaciados de concreto se efectúan ensayos de compactación en veredas, bermas y pistas.
Referente a la valorización Nº 05 correspondiente al ciclo del 16/08/ al 31/08/2020 y verificado las diferentes partidas el avance efectuado de este periodo es 11.79% que acumulado el avance es 73.80%, el avance programado a cuando al 31/08/2020 es 63.34% por lo que la obra se encuentra adelantada en 10.46%. Se viene observando que los rendimientos de las diferentes partidas que se ejecutan son normales es decir estos rendimientos son similares a los del expediente técnico, no se han visto afectados por presencia del COVID-19.

Propietario

ROBERTO JUAN ... ESPINO
Reg. Colegio ...

Delia Amparo ... Espino
INGENIERA CIVIL
Reg CIP 22279

Obra:
Propietario:
Contratista:
Dirección:
Fecha:

NOTARIA

CONTINUA ASIENTO Nº 170 →

- Asimismo con fecha de hoy se continuó con el vaciado cara 12 en pista en el carril izquierdo.
- Se ejecutó concreto en pista: cruce Jr. Tacna / Jr. Huamanga al 50% (½ carril)
- Se ejecutó concreto en pista: cruce Jr. Tacna / Jr. 28 Julio al 50% (½ carril)
- También se ejecutaron sardineles en la cuadra 11 – C. Derecha DS 92 y DS 95
- Se solicita a la Supervisión autorización para demolición cruce Jr. Bolognesi y Jr. Tacna

ROSA [illegible]
INGENIERA CIVIL
Reg. Colegio de Ingenieros Nº [illegible]

Asiento Nº 170 de la supervisión 02/09/2020

Referente a los condicionamientos de las partidas especialmente de el concreto se desarrollan por mandato del gobierno no se encuentra que hacer actividades por presencia del COVID-19. Como la obra se desarrolla en días hábiles se observa que la ejecución de la obra se viene ejecutando sin mayores riesgos.

Relacionado a los asientos de los días anteriores el contratista solicita la cantidad de los planos del expediente a fin de verificar la existencia de nuevos metrados en las partidas mencionadas en el asiento Nº 170.

Se ejecutó el vaciado de losa de la cuadra 12 con concreto premezclado f'c = 210 kg/cm2 premezclado el 01/09/20 y hoy se continúa con el vaciado de la otra mitad.

Se ejecutó el vaciado de la cara de la cuadra 12 en la calzada 13 y el cruce de la cuadra 13 con la cuadra 12. Se le solicita se adecue los sardineles a fin de que no interfieran con el tránsito.

Se efectuó el asiento correspondiente (cuaderno quinto)

Propietario

ROSA [illegible]
INGENIERA CIVIL
Reg. Colegio de Ingenieros Nº [illegible]

Della Amparo Nunes Espino
INGENIERA CIVIL
Reg CIP. 22279

36

Obra:
Propietario:
Contratista:
Dirección:
Fecha:

NOTARIA

Asiento N° 172 del Residente 03/09/20

La jornada laboral se inicia con la desinfección toma de temperatura, pulso y presión a cargo de la enfermera y la verificación de EPPS e indicación a cargo del Esp. de seguridad

Avance de Obra:

- Se ejecuta la demolición de la Pista de Concreto en el cruce Jr. Tacna con Jr. Colonia (1ra etapa - carril 1,2,5), con la presencia del Supervisor residente, Espec. de seguridad y peleteros y 2 ayudantes. Previamente se señalizó con malla, conos y cachacos a fin de prevenir accidentes dentro del área de trabajo.
  La segunda etapa se realizará una vez aliviado y aperturado el tráfico en el carril 1,2,5, a fin de evitar el cierre de vía y permitir el flujo normal de vehículos.
- Se encofrado concreto en Pista L 1,2,5 cara 12 = 11.55 x 4.00 m
- Se ejecutaron Bermas de Concreto B'05, B'06, B'07 - cara 11 - L. Der. y Sardineles peraltados.
- Respecto a los trabajos de conformación de Subrasante y Base en Berma se ejecutaron en la cuadra 10 y 11.
- Se solicita a la Supervisión autorización para la extracción de puntos de compactación de suelos a nivel subrasante en Berma Cuadra 09 Lado Derecho a 1,2,5. y ejecución de Bermas de concreto B09, 10, 11, B'02, B'01. en la cuadra 11

ROBERTO JULIO [illegible]
Reg. Colegio de Ingenieros N° 92208

Asiento N° 173 del Residente 03/09/2020

Se ejecuta la demolición de la pista del cruce de [illegible] con la cuadra 7 (cruce de Tacna con Colonia). Se demuelve otra intervención (cuadrícula) se [illegible] de [illegible] del contrato de la [illegible] [illegible] Tacna [illegible], se encuentra [illegible]

Propietario

ROBERTO JULIO [illegible]
Ingeniero Civil
Reg. Colegio de Ingenieros N° 92208

Delia Amparo Nunes Espino
INGENIERA CIVIL
Reg CIP. 22279

Obra:
Propietario:
Contratista:
Dirección:

3 3
NOTARIA

Se colocó el vaciado de pistas con concreto f'c = 210 kg/cm² el lado izquierdo de la cuadra 12.
Se colocaron bermas de concreto f'c = 210 kg/cm² (primera etapa) de la cuadra 11 lado derecho, B-5, B-6 y B-7.
Se viene ejecutando trabajo de conformación de sub-rasante y capa base de afirmado en las cuadras 10 y 11.
Respecto a la constatación de puntos de autorización de vaciado de concreto en bermas de la cuadra 11 se ha solicitado tener dicho concreto para la ejecución de las dichas pistas, especialmente de la cuadra 11.

Ing. Dalia Amparo Nunes Espino
Residente de Obra
Reg. CIP N° 22275

Asiento N° 174 del Residente 04-09-20

La jornada laboral inicia con la demolición, toma de temperatura, pulso, presión, verificación de EPP, inducción a cargo del Resp. Seguridad y la Enfermera.

Avances:

- Se completó la eliminación de material excedente proveniente de la demolición del cruce Jr. Tacna / Jr. Bolognesi 1ra etapa - Carril izquierdo y se aperturó dicho carril. Inmediatamente se procedió a la demolición de la 2da etapa - carril derecho y su respectiva eliminación. Terminado dicho trabajo se aperturó el tráfico en dicho carril. Con esto DEMOLICIÓN se completa al 100% la demolición insitu de Pista de Concreto, indicando y reservando la presencia de Mayores Metrados respecto al Metrado contractual.
- Se ejecutaron BERMAS DE CONCRETO en la cuadra 11 tales como: B'05, B'04, B'10, B'11, B'01, B'02 y SARDINEL DE CONCRETO: DS84 cuadra 11.
- Se extrajeron puntos de compactación a nivel Sub-rasante en BERMAS en la cuadra 09 - L-25 / Der.
- Solicitamos la supervisión / autorización para la ejecución de Vaciado de Concreto en la cuadra 10 - L-25.

Propietario

Roberto Humberto Mejía Tafur
Ingeniero Civil

Dalia Amparo Nunes Espino
INGENIERA CIVIL
Reg CIP 22275

Obra:
Propietario:
Contratista:
Dirección:

NOTARIA

Asiento Nº 175 - De la Supervisión 04/09/2020

Se viene eliminando material de corte del cruce Tacna-Bolognesi hasta el carril izquierdo, se dio efectuar campos en material adicionado a lo dado, se realizaron el trámite de volquetes referente a los cálculos con mayores metrados se tiene que deben presentar punto de acceso y planillas de metrados comparados del expediente técnico respecto al ejecutado en campo. De los cálculos concordantes se está recalculando los mayores metrados notorios en demasía en otra parte.

Se continúa con el ejercicio de vecinos se ha hecho de la cuadra 18, pero se ha notado y comprobado hasta ahora como la capa base (afirmado) se ha efectuado en toda la longitud de la calzada en la cuadra 9, lado izquierdo y derecho.

Asiento Nº 176 De Residente 07-09-20

La jornada se inicia cumpliendo todos los protocolos sanitarios y la verificación de EPIS e inducción de seguridad.

Avances de Obra

- Con fecha 05/09/20 se ejecutó las veredas de la cuadra 10 L.229 r
- Con fecha de hoy 07-09-20 se ejecutaron veredas de concreto en la cuadra 11 V57 y V53, asimismo se ejecutaron BERMAS en la cuadra 11 B03 y B98 SARDINELES S84, S4, S5, S5' - cuadra 11
- Se ejecuta el Martillo Vereda en la cuadra 12 - V73
- Solicitamos a la Supervisión
  * Autorización para el Corte a nivel Subrasante en Cruce Jr. Tacna / Bolognesi 1ra etapa - L.275
  * Autorización para inicio de vaciados en Veredas en la cuadra 09 - L.229 y Veredas en la cuadra 10 - L.229

ROBERTO JULIAN [illegible] TAFUR
INGENIERO CIVIL
Reg. Colegio de Ingenieros Nº 92608

ROBERTO [illegible]
Reg. Colegio de [illegible]

Propietario

[illegible] NES ESPINO

Delia Amparo Ponce Espino
INGENIERA CIVIL
Reg CIP 22275

Obra:
Propietario:
Contratista:
Dirección:

Fecha:

Asiento Nº 177 - De la Supervisión 07/09/2020
Adjunto a la Inmovilización de la cuadra 03, 4 y 10 se le debe consultar de los trabajos de veredas, y bermas a ejecutar, a fin de que puedan tomar las medidas que corresponden.
Se viene ejecutando el vaciado de concreto de la cuadra 11 veredas
También se ejecutan vaciado de bermas con concreto f'c = 210 kg/cm² y vaciado de pendientes.
Se detectó el vaciado del mediatilla de la cuadra 10 L.Izq.
Final de la cuadra (1-73) el área está sellada.
Se autoriza el corte a nivel de subrasante del cruce Jr. Tacna con Bolognesi L.Izquierdo.
También se le requiere se limpie mejor buena parte de la calzada y cunetas de con ambientación de contratista puesto que el estado carece Ruido Ra. th.

Asiento Nº 178 del Residente 08-09-20
La jornada se inició con la determinación, toma de temperatura, pulso y presión a cargo del Resp. de Seguridad y Enfermera.
Coordinando con los trabajos se realizaron los siguientes avances:
- Se ejecutó el corte a nivel subrasante en cruce Jr. Tacna / Bolognesi L.Izq con un minicargador, supervisado por la Supervisión, Residente, Resp. de Seguridad e Inspector Caudra, a fin de evitar problemas e inconvenientes con el tráfico y/o accidentes; luego se procedió a su eliminación correspondiente de M. excedente, riego de agua y colocación de niveles para su respectiva compactación con Rodillo a nivel de subrasante.
- Además se inició el vaciado de veredas V44-V45 en la cuadra 09 y se inició la veredas V48 en cuadra 10 - L.der.
- Solicitamos autorización a la Supervisión para la toma de muestras de compactación a nivel subrasante en cruce Jr. Tacna / Bolognesi - carril Izq.
- Solicitamos a la Supervisión autorización para iniciar vaciados de concreto en pista en la cuadra 11 - bor el lado derecho.

ROBERTO JULIAN LLERA TAFUR
INGENIERO CIVIL
Reg. Colegio de Ingenieros Nº 92208

Propietario

Delia Amparo Junes Espino
INGENIERA CIVIL
Reg CIP 22279

Obra:
Propietario:
Contratista:
Dirección:
Fecha:

NOTARÍA

Asiento Nº 179.- De la Supervisión 09/09/2020

Se ha efectuado Tiro de corte a nivel de subrasante del eje de Tramo en Reclamación. Se ha implementado ingreso de acceso por el Jirón Cristante cuadra y media una de Reclamación, se inicia y completa el cierre.
Se efectúa el vaciado de concreto f'c = 175 kg/cm² en la cuadra 10 lado izquierdo.
Se efectúa el vaciado de concreto de veredas V4 y V7 y de cunetas 09 lado izquierdo, y se inicia en la vereda V-482 de cuadra 10.
Se autoriza la toma de densidad de la subrasante del eje central de tramo en Reclamación.
Se autoriza incorporar trabajadores de cuadra 11 lado derecho.

Asiento Nº 180 del Residente 09-09-20

Como todos los días se inicia la jornada con los protocolos de Bioseguridad e inducción de seguridad a cargo del Esp. Sonia y Enfermera.

- Avance Obra:
  Se extrajeron 02 puntos de densidad de campo para su conformidad a nivel subrasante en el eje Jr. Tacna / Colombia - carril 129
- Se procedió con la ejecución de Pista de Concreto en la cuadra 11 lado derecho, se continuó con la ejecución de veredas de concreto en la cuadra 09 y 10, por cuales se tomaron probetas de concreto para su control. Así mismo se ejecutaron trabajos de encofrado y vaciado de sardineles localizado en la cuadra 11
- Solicitamos a la Supervisión, autorización para la conformación de Box afirmado en cruce Pista Jr. Tacna / Colombia - carril 129 y vaciado de concreto en Pista cuadra 11 - L. 129.

ROBERTO JUAN LEÓN TAFUR
INGENIERO CIVIL
Reg. Colegio de Ingenieros

Propietario

Daila Amparo Jaines Espino
INGENIERA CIVIL
Reg CIP. 22279

Obra:
Propietario:
Contratista:
Dirección:
Fecha:

NOTARIA

Asiento Nº 181.- Del Supervisor 09/09/20
Se realizó inicio de pista concreto fc = 210 kg/cm2 e = 0.20m (primera capa) no se tomaron testigos de concreto
Debido al clima se autoriza la colocación de afirmado no debe compactarlo y colocar niveles.
Se viene ejecutando veredas entre calles 08 y 10
Otro concreto fc = 175 kg/cm2 (primera capa) no se tomaron testigos de concreto
Se inicia con la perfilización de las cunetas, se debe estar bien perfilado en el lado izquierdo
Se debe reparar los lugares que por algún motivo se haya dañado la tubería

Della Amusquiñes Espino
INGENIERA CIVIL
Reg. CIP N° 22279

Asiento Nº 182 del Residente 10-09-20
Se inicia la jornada con el control sanitario y verificación de EPPs a cargo ing. Sonia y Enfermera.
Frentes de Obra.
- Se continuó y culminó con el vaciado de pista de concreto en cdra 11 4-der y se inició vaciado lado izquierdo, para ello se tomaron muestras (probetas concreto) y control de slump al concreto fresco.
- Se continuó con la ejecución de veredas V57 cdra 11 tramo de 10m
- Se ejecutó el tendido de afirmado en cruce Av. Tacna/Balsamo en pista - Carril. 02 y se colocó niveles para su perfilado y compactación respectiva
- Solicitamos autorización para la extracción de puntos de densidad de campo (compactación %) en BERMAS - cdra 09 - L225/derecho.

ROBERTO PULIDO VILLATAPUR
INGENIERO CIVIL
Reg. Colegio de Ingenieros CIP 52178

Propietario
DEL CONSORCIO INGENIEROS

Della Amusquiñes Espino
INGENIERA CIVIL
Reg CIP. 22279

38 5

Obra:
Propietario:
Contratista:
Dirección:

NOTARIA

Asiento N° 183.- De la Supervisión 10/09/2020
Se le requiere no olvidar implementar la seguridad e higiene, brindar guantes al personal de trabajo.
También se le requiere que todo personal nuevo que entra a obra debe tener una prueba serológica, para detectar el COVID-19.
Se debe contar con un plano de replanteo de toda la cuadrícula a fin de verificar las medidas realmente ejecutadas.
Durante encofrado de vereda se detecta variación de vereda V-57 cuadrícula
Se eliminó con colaboración de afirmado en cuadrícula 125 del cruce de Tacna con Bolognesi
Se viene compactando base de bermas de cuadrícula 9.

DEYANIRA JURES ESPINO
Reg. CIP N° 22279

Asiento N° 184 del Residente 11-09-20
Respecto al Asiento N° 183 del Supervisor, se atendió los implementos de seguridad al Personal de Obra, y respecto a los pruebas-COVID 19, el personal cuenta con su respectivo examen y su continuo monitoreo TRIAJE diario a cargo de la Enfermera y el Especialista de Seguridad.
Consulta:
De acuerdo al asiento N° 68 del Contratista, replanteo de campo. Coordinación con el Presidente de propietarios Condominio Jr. Tacna 1179 y con la presencia del Supervisor, el sector fue replanteado de la siguiente manera y solicitamos su autorización del Supervisor para su ejecución y cómputo de Mayor Metrado.

NUEVO CANDINEL POR AUTORIZAR

→ SIGUE →

Propietario

ROSARIO ... TAPIA
INGENIERO CIVIL
Reg. Colegio ... CIP 62208

DEYANIRA JURES ESPINO
INGENIERA CIVIL

Deya Amparo Jures Espino
INGENIERA CIVIL
Reg CIP. 22279

Obra:
Propietario:
Contratista:
Dirección:

Continuo Asiento 184

Ocurrencias: En la cuadra 08 se encontró 3 puntos de tuberías de agua potable muy cercanas (10cm del nivel de Subrasante). Las cuales interfieren con los trabajos de corte y perfilado y compactado, se comunicó a la Supervisión y la Entidad para su apoyo con la gestión de comunicar a SEDAPAL y realizar los trabajos de profundización de tuberías.

Avances de obra:

- Se continuó con los trabajos de vaciado de Pista de Concreto en las cuadras 11 lenadas V40, V44 en la cuadra 09 y Sardinel Resaltado a nivel de Concreto SN12, D576, D582, D592 en la cuadra 10
- Se realizaron Acondicionamiento de campo en BERMAS a nivel base de afirmado L-129 y perfilado en la cuadra 09 y 10.
- Se solicita a la Supervisión autorización para ejecutar BERMAS de concreto en la cuadra 09 B80 y B85 y en la cuadra 10 el Martillo V47 y en la cuadra 11 el martillo V66.

ROBE[illegible]
Reg Colegio de [illegible]

Asiento N° 185 - De la supervisión 11/09/2020

Se da por conocido del asiento N° 184 y según replanteo de campo [illegible] el martillo V70 del proyecto [illegible] se encuentra [illegible] en la cuadra 09 [illegible] al respecto del [illegible] del [illegible] de propietario del edificio multifamiliar [illegible] 25/52 [illegible] a la [illegible] de [illegible] [illegible] la [illegible] cantidad de berma. Al respecto de dicho [illegible] el [illegible] frente al [illegible] y efectuar [illegible] de [illegible] [illegible] [illegible] efectuar [illegible] y eliminar [illegible] ya del [illegible] de [illegible] [illegible] berma. De lo [illegible] se [illegible] [illegible] [illegible]

40

Obra:
Propietario:
Contratista:
Dirección:

Referente a los trabajos, se continúa con el vaciado de piso del cuadro 11 con concreto f'c = 210 kg/cm2, se adjunta tickets de concreto.
Se continúa trazando los cuadros del cuadro 9 y iniciando el vaciado de los cimientos (concreto armado de f'c = 210 kg/cm2) en cuadro 10, se elevan el muro de bloqueta (147 unidades) y V-66 del cuadro 11 con concreto de f'c = 175 kg/cm2.
Se observa que los avances de obra son óptimos, se viene cumpliendo la ejecución de las diferentes partidas. También se hizo notar que los rendimientos de la mano de obra son normales, no es el caso de la mano de obra calificada en materia de COVID-19.

ASIENTO N° 186 14-09-20
Al iniciar la jornada se activa con la desinfección, toma temperatura, pulso, pastillas, verificación de EPS a cargo del Resp. de seguridad y la enfermera Graciela de obra.
- Con fecha 12/09/20 se ejecutaron trabajos de concreto en veredas en la cuadra 11: 5.35m x 2.15m. Bermas en la cuadra 09: B90, B85, Sardineles Pendientes en la cuadra 11 y 12: DS85, DS93, DS94 y SV16. Además se ejecutó el Martillo Vereda: V49 y V66, en la cdra 10 y el 945 de la cdra 11.
- De acuerdo al asiento anterior, se autorizó la construcción del Sardinel Nuevo frente al Predio Dr. Tacna 175 a cargo del Supervisor.
- Con fecha de hoy se continuaron con los vaciados de concreto en Veredas 100 cuadra 09: V46 cdra 09, V62, V63 en la cdra 11, además se ejecutaron Bermas de concreto B88, B91 y B94 en la cdra 10.
- Se tuvo la visita de SEDAPAL a solicitud de la Supervisión y Entidad debido a que en la cuadra 08 se encontraron 3 puntos de tubería de agua bastante malas superficiales (-10cm). Las cuales interfieren con los trabajos de mas tierra en Pistas, el cual evaluó y propuso brindar solución para el día 15-09-20 realizar los trabajos de reinstalación.
- Se compactó con Rodillo liso la pista Calle Dr. Tacna / Bolognesi a nivel de Afirmado y solicita al Supervisor su autorización para los controles de Calidad de campo.

Propietario

Residente de Obra

Ing. Civil Reg. CIP N° 92138

Della Amparo Nunes Espino
INGENIERA CIVIL
Reg CIP. 22279

Obra:

Propietario:

Contratista:

Dirección:

Asiento Nº 127 - De la Supervisión 14/09/2020

- Se realizó el riego de la plataforma de agua con cisterna
- Se vino el proveedor de tubería de hormigón de agua
- Se colocó los otros marcados
- Se detectó cambio de cuadras 7, V46, y V40 con la cuadrilla de excavación
- Se realizó empotramiento de la cara de afirmado en cuadras 5 y 6 y 7 de tarrajeo con mezcla en relleno de otra.
- Se inicia levantamiento
- Se inicia el retiro de sacos de arena alrededor de cuadras con cabezales.
- El 12/09/2020 se declaran urgentes los siguientes en la cuadra 11-13, 3 cuadras de Cerrado y V16

Asiento Nº 128 del Residente 15-09-20

De acuerdo a la cláusula cuarto del Contrato Nº 025-2019-GOR-MDYM se tiene que las valorizaciones de obra son quincenales, por tanto se presentan los siguientes metrados para la respectiva valorización Nº10 correspondiente 01 - 15 setiembre 2020. Y además se tiene que en asientos anteriores se mencionó la presencia de Hayas Hernán Malagón

	DESCRIPCIÓN DE PARTIDAS	UNI	VAL. ACTUAL METR.
01	OBRAS PROVISIONALES		
02	SEGURIDAD Y SALUD		
02.01	IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN LA OBRA	glb	0.50
02.02	EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL	und	
02.03	SEÑALIZACIÓN PREVENTIVA DE SEGURIDAD	glb	0.10
02.04	RECURSOS PARA RESPUESTAS ANTE EMERGENCIA EN SEGURIDAD Y SALUD DURANTE EL TRABAJO	glb	0.10
03	OBRAS PRELIMINARES		
03.01	MANTENIMIENTO DE TRANSITO PARA PEATONES	glb	0.10
03.02	LIMPIEZA PERMANENTE DE OBRA	m2	1,880.95
03.03	NIVELACIÓN DE CAJAS DE SUMIDERO	und	2.00
05	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
05.03	CORTE MANUAL DE MATERIAL EN BERMAS Y RAMPAS DE ACCESO VEHICULAR HASTA EL NIVEL DE SUBRASANTE	m3	24.27
05.04	NIVELACIÓN MANUAL PONDERABLE PERMITIDOS	m3	6.00
05.05	CONFORMACIÓN DE SUBRASANTE CON MAQUINARIA PESADA	m2	898.19
05.07	REFINE CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN MANUAL A NIVEL DE SUBRASANTE EN BERMAS Y RAMPAS DE ACCESO VEHICULAR	m3	427.02
05.08	ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXCEDENTE CICLO 15 KM D=15 KM	m3	373.72

	DESCRIPCIÓN DE PARTIDAS	UNI	VAL. ACTUAL METR.
06	PISTAS DE CONCRETO		
06.01	BASE DE AFIRMADO E=0.20 M	m2	195.00
06.02	CONCRETO PREMEZCLADO PIC 210 KG/CM2 F'c=210 KG/CM2 EN PISTAS	m2	1,653.79
06.03	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	71.40
06.04	CURADO DE CONCRETO CON ADITIVO CURADOR	m2	1,653.79
06.05	JUNTAS DE CONSTRUCCIÓN	m	347.00
06.06	JUNTAS DE CONTRACCIÓN	m	290.50
07.03	CONCRETO PREMEZCLADO F'C=175 KG/CM2 EN VEREDAS MARTILLO DE INC SARDINEL, FUNDIDO BRUÑADO Y ACABADO SEMIPULIDO C/A 1:2 E= 0.10M	m2	731.64
07.04	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	131.17
07.05	CURADO DE CONCRETO CON ADITIVO CURADOR	m2	731.64
08	BERMAS Y RAMPAS VEHICULARES		
08.01	BASE GRANULAR E= 0.15M PARA BERMAS Y RAMPAS VEHICULARES	m2	783.23
08.02	CONCRETO PREMEZCLADO F'C=210 KG/CM2 PARA BERMAS Y RAMPAS VEHICULARES E=0.15M	m2	783.23
08.03	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	15.68
08.04	CURADO DE CONCRETO CON ADITIVO CURADOR	m2	783.23
09	SARDINELES		
09.01	CONCRETO PREMEZCLADO F'C=210 KG/CM2 0.15 X 0.45 M PARA SARDINEL PERALTADO INC. ACABADO	m3	18.00
09.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE SARDINELES	m2	253.34
09.03	ACERO DE REFUERZO F'y= 4,200 KG/CM2 EN SARDINELES PERALTADOS	kg	367.80
09.04	CURADO DE CONCRETO CON ADITIVO CURADOR	m2	240.04
10	SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL		
11	SEÑALES		
12.01	MITIGACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL	glb	0.10

Propietario

Obra:
Propietario:
Contratista:
Dirección:

Asiento Nº 189.- De la Supervisión 15/07/2020

Debido a la rotura de tuberías de agua en cuadra 8 se observa sobrecostura de la pavimento por lo que se solicita que ese material debe ser eliminado y reemplazado por material adecuado, también se le pide que la zona afectada debe secar para luego hacer el proceso de conformación de pavimento y consiguientemente, para, caso contrario habrá riesgo de asentamiento.
En cuanto a la señalización de áreas sobre intervenidas como cruces, pistas y veredas en reparación deben ser convenientemente señalizadas, evitando así que se produzcan accidentes.
En cuanto a la valorización de obra Nº 10 se ha revisado y efectuado cálculo correspondiente, observando que el avance efectuado acumulado es de 82.34 y el avance programado acumulado es 73.76 % por lo que la obra está adelantada a 8.58 %
Se ha observado en el presente periodo que las varias de las diferentes partidas son óptimas. Los rendimientos de la mano de obra son normales, no se observa bajos rendimientos debido a protocolos del COVID-19.
Respecto a lo señalado sobre mayores metrados se le pide que debe efectuar en pleno de rasante y cálculos que corresponden.
Se tramitará la valorización Nº 10 antes de entidad se continúa con trabajos de conformación de vía a la cara de eliminado parte de la cuadra 8
Se viene efectuando trabajos de bermas en cuadra 9

ROBERTO JULIO VILLA TAPUR
INGENIERO CIVIL
Reg. Colegio de Ingenieros Nº 92503

ELIMIRA DELIA JUNES ESPINO
INGENIERA CIVIL
Reg. CIP Nº 22279

Propietario

ROBERTO JULIO VILLA TAPUR
INGENIERO CIVIL
Reg. Colegio de Ingenieros Nº 92503

Delia Amparo Junes Espino
INGENIERA CIVIL
Reg. CIP. 22279